

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA

“Aprendizaje con Amor para la Excelencia”

**ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE
2021 Y 2022**



Sogamoso 26 de enero de 2023

**Señores
Asamblea General
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**

Apreciados Asambleístas,

**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADORA PÚBLICA
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5**

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, con NIT. 891.855.067-5, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad y de información financiera NCIF aceptados en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2022 y que, además:

Durante este periodo 2021 y 2022:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- No ocurrieron Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Cooperativa.
- No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2022.
- Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la misma.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

“Aprendizaje con Amor para la Excelencia”



- La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- Se ha preparado el presupuesto para el año 2023, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.
- La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.
- No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Sogamoso, a los 26 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,


CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
Representante Legal
C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso


JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
Contadora Publica
TP. 192690-T



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA

CONTENIDO

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
5. POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS
6. INVERSIONES REALIZADAS VIGENCIA 2022
7. INDICADORES FINANCIEROS
8. REVELACIONES ADICIONALES
9. PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA

NIT 891.855.067-5

Estado de Situación Financiera Individual del Periodo (Corriente y No Corriente)

A 31 de diciembre de 2022 y 2021

Informe en pesos colombianos (COP)

Cifras redondeadas al mil mas cercano

	Nota	2022	2021	Variacion	Var %
Activos		7.296.776.000	7.279.711.000	17.065.000	0%
Activos Corrientes		626.131.000	616.010.000	10.121.000	2%
Financieros (contractuales y liquidables en efectivo):		626.131.000	616.010.000	10.121.000	2%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	401.124.000	386.900.000	14.224.000	4%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	2	176.193.000	166.527.000	9.666.000	6%
Activos por impuestos corrientes	3	1.600.000	1.870.000	-270.000	-14%
Activos movibles	4	47.214.000	60.713.000	-13.499.000	-22%
Activos No corrientes		6.670.645.000	6.663.701.000	6.944.000	0%
No Financieros (No generados en contratos o que se liquidan entregando bienes o servicios)		6.670.645.000	6.663.701.000	6.944.000	0%
Inversiones en Asociada	5	1.630.000	1.026.000	604.000	59%
Propiedades Planta y Equipo	6	6.669.015.000	6.662.675.000	6.340.000	0%
Pasivos		732.068.000	741.753.000	-9.685.000	-1%
Pasivos Corrientes		646.190.000	582.780.000	63.410.000	11%
Financieros (contractuales y liquidables en efectivo):		646.190.000	582.780.000	63.410.000	11%
Proveedores	8	131.952.000	93.913.000	38.039.000	41%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	9	22.730.000	22.142.000	588.000	3%
Beneficios a empleados	10	56.217.000	44.879.000	11.338.000	25%
Otros Pasivos Financieros	11	435.291.000	421.846.000	13.445.000	3%
Pasivos No Corrientes		85.878.000	158.973.000	-73.095.000	-46%
Obligacion Financiera Credito Largo Plazo	7	0	73.333.000	-73.333.000	-100%
Otros Pasivos Financieros	11	70.887.000	70.649.000	238.000	0%
Provisiones	12	14.991.000	14.991.000	0	0%
Patrimonio		6.564.708.000	6.537.958.000	26.750.000	0%
Capital social	13	504.491.000	483.623.000	20.868.000	4%
Reservas		243.261.000	243.261.000	0	0%
Perdida Acumulada 2021		-10.462.000		-10.462.000	NA
Resultado del ejercicio		5.882.000	-10.462.000	16.344.000	-156%
Ganancias Acumuladas (Resultados por adopcion inicial)		5.821.536.000	5.821.536.000	0	0%
Total Pasivo y Patrimonio		7.296.776.000	7.279.711.000	17.065.000	0%

CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS

Representante Legal

C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso

JENNY CRISTINA ACERO NOSSA

Contadora Publica

T.P. 192690-T

JENNY PATRICIA FONSECA LEON

Revisora Fiscal

T.P. 194561-T

"Aprendizaje con Amor para la Excelencia"



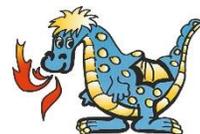
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
Estado del Resultado Integral del Periodo (Individual)
Por los años terminados a 31 de diciembre de los años 2022 y 2021
Informe en pesos colombianos (COP)
Cifras redondeadas al mil más cercano

	Nota	2022	2021	Variación	Var %
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Ventas de Bienes y Servicios	14	2.429.225.000	1.970.314.000	458.911.000	23%
Ingresos por venta de Almacén		256.935.000	156.656.000	100.279.000	64%
Ingresos de Enseñanza		2.172.290.000	1.813.658.000	358.632.000	20%
(-) Costos de Ventas Almacén	15	234.342.000	144.437.000	89.905.000	62%
Excedente Bruto		2.194.883.000	1.825.877.000	369.006.000	20%
Gastos de Administración	16	3.313.043.000	3.072.889.000	240.154.000	8%
Perdida Operacional	-	1.118.160.000	- 1.247.012.000	128.852.000	-10%
Gastos Financieros	16	35.013.000	44.750.000	- 9.737.000	-22%
Otros Ingresos	14	1.169.630.000	1.286.650.000	- 117.020.000	-9%
Otros Egresos	16	4.513.000	1.642.000	2.871.000	175%
				-	
Perdida Antes de Impuestos		11.944.000	- 6.754.000	18.698.000	-277%
Provisión impuesta de Renta		6.062.000	3.708.000	2.354.000	63%
Perdida por operaciones continuas		5.882.000	- 10.462.000	16.344.000	-156%
Perdida por operaciones discontinuas		-	-	-	NA
Resultado Integral del Total del Periodo		5.882.000	- 10.462.000	16.344.000	-156%


JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
Contadora Publica
T.P. 192690-T


CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
Representante Legal
C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso


JENNY PATRICIA FONSECA LEON
Revisora Fiscal
T.P. 194561-T



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT. 891.855.067-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO DEL PERIODO
Por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021
Informe en pesos colombianos (COP)
Cifras redondeadas al mil más cercano

	2022	2021
Capital social inicial	483.623.000	473.589.000
Mas aportes asociados	108.424.000	99.577.000
Menos devolución aportes	-	87.556.000
Capital Social al final del Periodo	504.491.000	483.623.000
Reservas	243.261.000	235.391.000
Mas apropiación excedentes periodo anterior	-	7.870.000
Reservas al final del periodo	243.261.000	243.261.000
Excedentes del ejercicio anterior	-	10.462.000
Menos apropiación para reservas	-	-7.870.000
Menos apropiación para fondos sociales	-	-18.809.000
Menos apropiacion Adecuacion Oficinas	-	-12.673.000
Mas excedente presente ejercicio	5.882.000	-10.462.000
Excedentes acumulados por adopción primera vez Niif	5.821.536.000	5.821.536.000
Total, resultados del ejercicio	5.816.956.000	5.811.074.000
TOTAL PATRIMONIO	6.564.708.000	6.537.958.000



JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
Contadora Publica
T.P. 192690-T



CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
Representante Legal
C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso



JENNY PATRICIA FONSECA LEON
Revisora Fiscal
T.P. 194561-T



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT. 891.855.067-5
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
Por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en pesos colombianos)
Cifras redondeadas al mil más cercano

	2022	2021
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Beneficio neto y excedente	5.882.000	-10.462.000
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
Depreciación y Amortizaciones	123.884.000	125.645.000
Provisión de cartera	-1.483.000	-1.325.000
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	128.283.000	113.858.000
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:		
Aumento inventarios	13.499.000	2.109.000
Disminución /Aumento cuentas por cobrar	-7.913.000	59.819.000
Disminución/Aumento cuentas por pagar	-22.793.000	-76.489.000
Disminución Fondos sociales	-575.000	-24.478.000
Aumento otros pasivos	13.683.000	54.513.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-4.099.000	15.474.000
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra: Activos fijos	-130.224.000	-
Inversiones en asociadas	-604.000	-543.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-130.828.000	-543.000
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes Sociales	20.868.000	10.034.000
Reservas	-	7.870.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	20.868.000	17.904.000
AUMENTO NETO EN EFECTIVO		
Efectivo al principio del año	386.900.000	240.207.000
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	401.124.000	386.900.000


CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
 Representante Legal
 C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso


JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
 Contadora Publica
 T.P. 192690-T


JENNY PATRICIA FONSECA LEON
 Revisora Fiscal
 T.P. 194561-T



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2022
Cifras en pesos colombianos

A. Notas de Carácter General:

1. Información General Cooperativa:

1.1. Domicilio Social: El domicilio social principal de la entidad es CALLE 26 9ª - 67, en la ciudad de Sogamoso (Colombia).

1.2. Lugar del desarrollo de sus actividades: Sus actividades se desarrollan en la ciudad de Sogamoso, Boyacá, Colombia.

1.3. Forma legal: EL COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, es una Entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios, de carácter permanente y duración indefinida, reconocida por la Superintendencia de Economía Solidaria, mediante resolución 320 de abril de 1969. Registrada en la Cámara de Comercio de Sogamoso, bajo el número 120 del libro III del registro de entidades de la economía solidaria el 04 de julio de 2012.

1.4. País de constitución: Colombia.

1.5. Descripción de la Naturaleza de las operaciones y de las principales actividades:

Naturaleza de las operaciones:

Las cifras y demás datos presentados en los estados financieros se refieren a la actividad 8530 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.

La COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, es una de las mejores Entidades de Educación la cual está enfocada en la Formación de niños y niñas en el municipio de Sogamoso.

Somos una Institución Educativa de índole cooperativo que forma en la excelencia a estudiantes de preescolar, primaria y bachillerato del municipio y la provincia del Sugamuxi; basados en una metodología innovadora acorde con los avances científicos, tecnológicos y humanistas, apoyados en un seleccionado equipo humano y en los principios de Amor, Libertad, Disciplina, Responsabilidad, la Urbanidad, y Cooperativismo, que le permitan al estudiante afrontar los retos que se le presenten en su desempeño futuro.

La misión es satisfacer plenamente las necesidades de educación de los Asociados y su Núcleo Familiar y excepcionalmente de los integrantes de la Comunidad en la que interactúa la Cooperativa de Educación Reyes Patria, por medio de la aplicación de un proyecto de excelencia educativa fundamentado en pilares y valores. Para ello el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA desarrollará actividades solidarias y cooperativas integrales que facilitan el logro de sus objetivos propuestos para perdurar en el tiempo tratando siempre de ser los mejores.

1.6. Organización solidaria reportante: COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA.

1.7. Término de duración legal: La duración legal es indefinida según lo define el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso.

“Aprendizaje con Amor para la Excelencia”



2. Bases de elaboración:

2.1.Fecha de corte: 31 de diciembre 2022.

2.2.Periodo contable: 01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022.

2.3.Periodo comparable: 01 de enero de 2021 y 2022, a 31 de diciembre de 2021 y 2022.

2.4.Cierre de ejercicio contable anual y publicación anual:

Los estados financieros una vez aprobados por la Asamblea General de Socios, se publican en la página web de la entidad. (<https://www.reyespatria.edu.co/esal>).

2.5.Bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros:

Para el reconocimiento de los hechos económicos, el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

La contabilidad se registró utilizando el aplicativo FLASHCON, adquirido por el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, para el manejo integral de la información contable y financiera y no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base del costo histórico. Excepto por: Activos medidos a su valor razonable en el estado de Situación Financiera de Apertura ESFA.

2.6.Declaración de cumplimiento de las NIIF como base de preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, son elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PARA LAS PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales De Contabilidad (IASB) y aprobadas en Colombia mediante el marco normativo Decreto 2483 de 2018, que compila el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, los Decretos 2101, 2131 de 2016, y el Decreto 2170 de 2017, que deben auditarse bajo especificaciones de los Decretos 302 de 2015 y 2132 de 2016.

En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo señalado en la NIIF para PYMES, se definió la fecha de inicio de transición el 01 de enero de 2015, fecha en la cual fue preparado el Estado de Situación Financiera de Apertura a la fecha de transición a las NIIF; los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF PARA PYMES fueron los presentados en el 2016.

Así mismo el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, cumple lo dispuesto en la Ley y normas que regulan el sector cooperativo: Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1988 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el documento Técnico Circular Básica Contable Y Financiera.

2.7.Régimen Tributario:

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, por su naturaleza de Cooperativa se rige por el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 el 20% del fondo de educación se paga el impuesto de renta.

Durante la vigencia 2022 se realizó proceso de Actualización del Registro Web, al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



2.8. Moneda de Presentación:

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos por ser esta la moneda funcional y de presentación del Colegio Cooperativo.

2.9. Hipótesis de Entidad en Marcha:

La entidad opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el período siguiente según el análisis realizado.

2.10. Información Comparativa:

La entidad revela información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente de forma descriptiva y narrativa.

2.11. Conjunto Completo de Estados Financieros:

La entidad presenta un conjunto completo de estados financieros:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa
- Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2.12. Excepciones a la aplicación de NIIF:

No aplicación de la CINIIF 2 Aportaciones de Socios de entidades Cooperativas e Instrumentos Similares.

La CINIIF 2: Señala que los aportes de los asociados se reconozcan como pasivo.

Naturaleza del Apartamiento: los aportes entregados por los asociados se deben reconocer como parte del patrimonio según la excepción establecida en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015.

Tratamiento Requerido en NIIF: La NIIF define que los aportes de los asociados se deben registrar como pasivo y no como patrimonio. Este criterio se cumple en caso.

3. Políticas contables significativas aplicadas:

La política de calidad de la información contable y financiera es emitir "Estados Financieros de Propósito General para usuarios externos que representen fielmente su realidad económica en todos sus aspectos relevantes, cumpliendo además con las normas de carácter especial emitidas por las autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control". Los elementos de los estados financieros son activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos elementos deben representar fielmente, en todos sus aspectos materiales las transacciones, las condiciones (los contratos) y otros eventos (riesgos).

Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que (i) cumpla la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto (ii) que sea probable que lleguen a la entidad los beneficios económicos futuros (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y (iii) que exista medición fiable, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fielmente.

La falta de reconocimiento no se puede rectificar revelando las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas, "cuentas de orden", cuentas "contingentes" u otro material explicativo.



3.1. Activo:

Sólo se reconocen como activos los hechos pasados, que sean recursos controlados y que contribuyan a generar entradas futuras de efectivo. Esto implica aspectos como el no reconocimiento de activos diferidos, pues toda erogación que es reconocida como un ingreso para el vendedor, es reconocida como un gasto para el comprador (salvo que se haya adquirido un recurso controlado que aún no se haya consumido).

3.1.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Solo se reconocen como efectivo y equivalente las partidas de alta liquidez con los cuales dispone la cooperativa para las operaciones y que no presentan ninguna restricción, se registran en efectivo o equivalentes a efectivo partidas como: caja (moneda nacional y extranjera), depósitos bancarios y a la vistas en bancos nacionales e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable (inversiones inferiores a 3 meses).

3.1.2. Inventarios (Activos Movibles):

Los inventarios del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, están representados en textos escolares, uniformes y otros elementos requeridos por la población estudiantil. El Costo incluye el precio de compra de las mercancías disponibles para la venta y otros costos directos necesarios para dejarlas disponible para su venta. El costo de los inventarios y los inventarios consumidos se determina usando el método de Promedio Ponderado.

El Valor Neto Realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

3.1.3. Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar:

Las cuentas por cobrar del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, corresponden fundamentalmente a costos educativos tales como pensiones, cuota de sostenimiento, aportes sociales y demás conceptos originados en el desarrollo de su objeto social, el cual se propone desarrollar sus actividades para beneficio de sus asociados y los integrantes de su núcleo familiar, con el objetivo básico del desarrollo educativo formal, con posibilidades de desarrollar secciones para ofrecer bienes y servicios en todas las áreas y niveles legales de la economía regional, nacional y global, promoviendo al mismo tiempo la integración y fortalecimiento del sector solidario. Los cobros originados de estos conceptos se hacen exigibles los (15) primeros días y que por su naturaleza de pago anticipado no resultada adecuado incorporar algún componente de financiación, razón por la cual no se realiza el método de interés efectivo.

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, tiene como política el cobro de un recargo el cual se causa a partir del no pago oportuno de las obligaciones con la Cooperativa.

3.1.3.1. Deterioro de activos financieros:

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, al final de cada periodo sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Aquellos activos financieros medidos al costo sobre los cuales exista evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida será reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

La forma como se calculará el deterioro de las diferentes partidas que conforman este rublo se realizara con la fórmula del cálculo individual,

3.1.4. Propiedad Planta y Equipo:

El párrafo 17.2 define los elementos de propiedad planta y equipo como activos tangibles que:



- (a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Medición

La propiedad, planta y equipo será valorada de la siguiente manera:

- a) En su medición inicial:
 - i. Por el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
 - ii. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
 - iii. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- b) Los terrenos y los edificios son activos separables y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
- c) En su medición posterior; por el Modelo del Costo, que es el Costo menos Depreciación acumulada y Deterioro Acumulado.

3.1.4.1. Deterioro de valor:

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, para ello se elaboraran test o pruebas periódicas para determinar cuando el costo de la propiedad planta y equipo podría diferir del importe recuperable, caso en el cual se calculara el Valor Razonable menos los gastos relacionados con la venta y el valor de uso, escogiendo el mayor entre los dos y en el caso en que el importe recuperable resulte menor al valor en libros se reconocerá un gasto por deterioro de valor de las propiedades planta y equipo.

3.2. Pasivo:

Solo se reconocen como pasivos las obligaciones presentes que impliquen una transferencia de efectivo como: bienes o servicios al final del periodo así no se haya recibido factura, prestaciones sociales, provisiones permitidas y demás permita el estándar. No se reconoce como pasivo la recepción de facturas u órdenes de pedido que no garanticen la recepción de los bienes.

3.2.1. Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable menos los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés



efectivo consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

3.2.2. Cuentas por pagar

Los proveedores o acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los préstamos de terceros se reconocen inicialmente por su valor razonable neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción, posteriormente estas obligaciones se valorizan por su costo amortizado.

Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos menos los gastos relacionados con el desembolso y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, en el caso en que el plazo de pago se prolongue más allá de las condiciones normales de las cuentas por pagar.

3.2.3. Beneficios a empleados

Son todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por las indemnizaciones por cese, estos tipos de obligaciones pueden surgir a partir de requerimientos legales o de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Los beneficios a empleados bajo el marco de la NIIF 19 deben ser clasificados en las siguientes cuatro categorías:

- a) **Beneficios a empleados a corto plazo:** Los que se esperan liquidar antes de los 12 meses después de la fecha de corte de los estados financieros (Pueden ser Salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, bonificaciones).
- b) **Beneficios post-empleo:** Pagos que se tiene que hacer después que el trabajador se desvincule de la compañía, pueden ser las pensiones, seguros médicos, pagos de educación, etc.
- c) **Beneficios por terminación:** Son pagos que se originan por la terminación del contrato antes de su vencimiento, que pueden ser bonificaciones por retiro, indemnizaciones, etc.
- d) **Otros beneficios a empleados:** Son pagos que se hacen más allá de finalizar el periodo de corte de los estados financieros.

Actualmente el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA mantiene obligaciones tanto legales como implícitas que deben ser clasificadas como a corto plazo, estas obligaciones son: Salarios, prestaciones sociales, bonificaciones, aportes a seguridad social, celebración de fechas especiales, apoyo educativo, etc. No tiene beneficios post empleo, por terminación ni a largo plazo.

3.2.4. Provisiones

Las provisiones serán reconocidas cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Sección 21 "Provisiones, Activos contingentes y Pasivos contingentes"; si se tiene una obligación presente, legal o implícita, que proviene de eventos pasados y es probable que tenga que desprenderse de recursos para liquidar dicha obligación y puede hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.

Las provisiones reconocidas bajo NIIF para el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, tendrán la siguiente clasificación:

Provisiones laborales: Serán beneficios a los empleados dependiendo de las cuatro clasificaciones (Corto plazo, largo plazo, por terminación, post-empleo)

Provisiones para impuestos: Clasificadas como pasivos por impuestos corrientes o diferidos



Provisiones para litigios y demandas: Según los criterios de reconocimiento sobre los grados de posibilidad y probabilidad dentro del marco de la sección 21.

3.3. Política Sobre Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, que surge a raíz de sucesos pasados, al vencimiento y para su cancelación la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

EL PATRIMONIO DEL COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, está constituido con los aportes individuales de los asociados de la entidad, más los incrementos por resultados que cada año se apropian de acuerdo a lo establecido en la ley cooperativa y por lo general la Asamblea general de delegados decide capitalizarlos en obras de mejoramiento de la planta física del colegio.

Por la característica de la entidad, los asociados pueden ingresar y salir libremente sin ninguna restricción y en el caso de retiro lo común es devolver la totalidad del aporte efectuado en el momento de la vinculación, sin embargo, el artículo 58 de los Estatutos de la CRP, determina que el patrimonio mínimo irreducible será de 60 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, y en el caso de retiro la devolución del aporte se ajustará a la restricción del capital mínimo irreducible.

3.4. Políticas sobre Ingresos

3.4.1. Reconocimiento de ingresos por Servicios Cooperativos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios y bienes en el curso ordinario de las actividades de la cooperativa.

Los ingresos ordinarios se presentan antes del impuesto a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos concedidos por la cooperativa.

Los ingresos se reconocerán cuando sean transferidos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, para lo cual se establece como mecanismo el reconocimiento a partir de la expedición de la factura de venta.

Los ingresos derivados de la Prestación de Servicios, se reconocen en el periodo en que se prestan los servicios los cuales se consideran como un pago anticipado, los ingresos por arrendamiento se reconocerán según las condiciones contractuales

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, Reconoce sus ingresos por la prestación de servicios educativos. Tal reconocimiento ocurre en el momento de la prestación del servicio o la elaboración de la factura en los casos en que proceda la obligación de facturar, por cuestiones operacionales este tipo de actividad económica se hace mes anticipado.

3.4.2. Reconocimiento de ingresos por reintegros y recuperaciones

Los ingresos por recuperaciones de costos y gastos de periodos anteriores, deben determinarse a través de la evaluación, analizando si corresponden a errores de periodos anteriores, situación en la cual se deben ajustar en la fecha en la que ocurrió el error y realizar una aplicación retroactiva de ajuste de los estados financieros una vez estos hayan sido autorizados para su publicación, todo dentro del alcance de la sección 10 "Políticas contables, estimaciones y errores de periodos anteriores".



Los reintegros de recuperaciones que ocurran en el periodo correspondiente serán reconocidos como menor valor del gasto en la fecha en la que ocurren.

3.5. Costos y gastos:

Los costos y gastos se reconocen cuando se reducen los activos o se aumentan los pasivos.

3.6. Causas de incertidumbre en las estimaciones:

No se tiene evidencia de riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos en el periodo contable siguiente.

3.7. Hechos ocurridos después del cierre contable del periodo anterior:

No existe ningún hecho posterior al cierre que requiera ajuste o revelación importante, ninguna operación del año anterior quedo sin registrarse, pues fueron reconocidos incluso si faltaba el soporte.

3.8. Órgano que aprueba los estados financieros:

Los estados financieros son autorizados para su publicación por la Asamblea General.

3.9. Fecha de aprobación para presentación de los estados financieros:

Los estados financieros son aprobados para su presentación el día 26 de enero de 2023 mediante Acta 1171 de reunión ordinaria, por parte del Consejo de Administración.

3.10. Imposibilidad de los socios para cambiar las cifras en los estados financieros:

Una vez autorizados los estados financieros la Asamblea no tiene el poder de hacer u ordenar cambios en las cifras ni demás datos que los conforman.

3.11. Distribución de dividendos antes de la reunión de la asamblea:

La entidad no hace pagos a sus socios, que puedan considerarse distribución indirecta de dividendos. Los dividendos se distribuyen únicamente con las decisiones de la Asamblea realizada antes del 31 de marzo del año siguiente al periodo objeto de cierre.

3.12. Políticas Contables, cambios en estimaciones y errores:

No se presentaron cambios en las estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, ni base de estimaciones que deban aplicarse prospectivamente.

3.13. Corrección de errores en periodos anteriores:

No se detectaron errores importantes en periodos anteriores.

B. Notas de carácter Específico:

Estado de Situación Financiera:

1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Disponible)

Se mide por el valor registrado en los extractos, emitidos por quienes los administran, las partidas conciliatorias se reconocen dentro de los estados financieros para garantizar la coincidencia dentro de los saldos contables y los extractos por lo menos al finalizar cada mes. No existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal específica que imposibilite a la empresa utilizar estos recursos en un período no mayor a sesenta días.

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2022 y 2021 respectivamente:



Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Bancos	401.124.000	386.900.000	14.224.000	4%
Total	401.124.000	386.900.000	14.224.000	4%

2. Cuentas por Cobrar:

Las cuentas por cobrar en sus diferentes categorías que las conforman tales como: Deudores por servicios, anticipos, otras cuentas por cobrar y el importe del deterioro de valor, no existen restricciones para el total de las cuentas por cobrar.

2.1. Mitigación de Riesgo:

Con el objetivo de asegurar la recuperabilidad de la cartera, estableció como política:

2.2. Cobro pre jurídico:

La cartera de la Cooperativa se resume en el cobro de los costos educativos mensuales a los asociados, el cual tienen plazo de cancelar hasta el día 15 de cada mes, al efectuar la revisión del no pago se procede a realizar cobro de una contribución sobre la mora (aprobado por Asamblea General de delegados), con el fin de proteger el flujo de efectivo de la Cooperativa.

Del mismo modo la Cooperativa realiza llamadas a los Asociados morosos, y al no ponerse al día con su deuda dentro de los dos meses siguientes se procede a realizar el reporte negativo a las centrales de riesgo, por medio del sistema Data crédito, con el fin de hacer efectivo el cobro de la cartera. Al cierre del periodo se evalúa la cartera que efectivamente no se recuperó y se procede a realizar el cobro jurídico de la misma.

La cartera se provisiona por el método individual:

Tiempo de mora	Porcentaje de provisión	Base	Provision	Asociados
De 1 a 3 meses	0%	69.550.950	-	88
De 3 a 6 meses	5%	45.098.600	2.254.930	
De 6 meses a 12 meses	10%	22.731.500	2.273.150	
Más de 12 meses	15%	47.935.300	7.190.295	
TOTAL		185.316.350	11.718.375	88

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2022 y 2021 respectivamente.

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Cuentas por cobrar debidas por terceros:	176.193.000	166.527.000	9.666.000	6%
Venta de bienes y servicios	185.316.000	176.035.000	9.281.000	5%
Otras cuentas por cobrar	2.595.000	727.000	1.868.000	257%
Menos Provisión por Deterioro	-11.718.000	- 10.235.000	- 1.483.000	14%

Detalle del deterioro de cuenta por cobrar a 31 de diciembre de los periodos 2022 y 2021 respectivamente:

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Saldo inicial	- 10.235.000	- 22.059.000	11.824.000	-54%
Deterioro durante el periodo	- 5.498.000	- 23.089.000	17.591.000	-76%
Recuperación deterioro	4.015.000	34.913.000	- 30.898.000	-88%
Total Provisión al final del periodo	- 11.718.000	- 10.235.000	- 1.483.000	14%
Gastos deterior del periodo	1.483.000	1.325.000	158.000	12%

3. Activos por impuestos corrientes:



Dentro de este rubro se incluye el anticipo a impuestos realizado a las entidades territoriales y nacionales dentro de la liquidación de impuestos como también se registran los saldos a favor.

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Activos por impuestos corrientes	1.600.000	1.870.000	- 270.000	-14%
Total	1.600.000	1.870.000	- 270.000	-14%

4. Inventarios corrientes (activos movibles):

- El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado, el sistema de valoración es el de Inventario permanente.
- No se evidencian pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.
- No se evidencian inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2022 y 2021 respectivamente:

Concepto	Mercancía para la venta	
	2.022	2.021
Saldo anterior	60.713.000	62.822.000
Compras	220.843.000	150.046.000
Subtotal	281.556.000	212.868.000
Menos Costo de Mercancía Vendida	234.342.000	152.155.000
Perdidas de valor por obsolescencia o por bajas de precio	-	-
Total saldo al cierre	47.214.000	60.713.000

5. Inversiones en Asociada:

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método del costo. Corresponden a los abonos por concepto de aporte realizados a la entidad Cooperativa Bancoomeva S.A., con quien se realizó negociación durante la vigencia 2020, con el fin de permitir mayores opciones de pago para los Asociados y así mismo adquirir beneficios para la Cooperativa, dentro de los que se encuentran reducción de intereses, en los créditos adquiridos.

Detalle de los abonos capitalizados en el periodo 2022 y 2021:

Concepto	2022	2021	Variación	%
Abono Aportes	1.630.000	1.026.000	604.000	59%
Total	1.630.000	1.026.000	604.000	59%

6. Propiedades Planta y Equipo:

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo o al costo revaluado menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada.

Método de depreciación utilizado: todas las propiedades, planta y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta.

Vidas útiles: En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Bienes	Años	%
Edificaciones	45	2.2%
Muebles y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	3	33%



Maquinaria y equipo	10	10%
Elementos didácticos	10	10%
Bienes de fondos sociales	10	10%

- ✚ No existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo.
- ✚ Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".
- ✚ Los bienes muebles no fueron objeto de valorización, aunque estuviesen totalmente depreciados y se estuviesen usando.
- ✚ La Cooperativa no tiene restricción o pignoración como garantía de deuda.
- ✚ No existen compromisos contractuales para la adquisición de propiedad, planta y equipo.

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2022 y 2021 respectivamente:

Propiedad, Planta Y Equipo	Edificaciones	Terrenos	Construcciones en curso	Muebles y equipos de oficina	Maquinaria y equipo	Fondos Sociales	Totalmente Depreciados	Total
Costo								
INICIAL 2016	878.715.447	117.524.047	0	322.727.317	94.779.643	294.063.624	573.794.247	2.281.604.325
AVALUO 2017	2.886.890.651	2.666.435.953	0	99.475.266	-16.110.771	40.237.558	0	5.676.928.657
COMPRAS (REGISTRO AVALUO)	0	0	0	20.916.000	0	0	0	20.916.000
CONSTRUCCION PREESCOLAR 2018	949.011.675	0	0	0	0	0	0	949.011.675
1/01/2018	4.714.617.773	2.783.960.000	0	443.118.583	78.668.872	334.301.183	573.794.248	8.928.460.659
Compras	0	0	0	0	0	0	0	0
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4.714.617.773	2.783.960.000	0	443.118.583	78.668.872	334.301.183	573.794.248	8.928.460.659
Depreciación Acumulada	-871.168.134	0	0	-322.727.317	-57.465.333	-206.142.406	-573.794.248	-2.031.297.438
1/01/2019	3.843.449.639	2.783.960.000	0	120.391.266	21.203.539	128.158.777	0	6.897.163.221
Depreciación (2020)	-117.865.444	0	0	0	-7.860.000	-13.120.572	0	-138.846.016
Deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0
31/12/2020	3.725.584.194	2.783.960.000	0	120.391.266	13.343.539	115.038.205	0	6.758.317.000
Depreciación (2021)	-104.664.518	0	0	0	-7.860.000	-13.120.587	0	-125.645.105
Deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras	0	0	30.003.000	0	0	0	0	30.003.000
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0
31/12/2021	3.620.919.676	2.783.960.000	0	120.391.266	5.483.539	101.917.618	0	6.662.675.000
Depreciación (2022)	-105.279.506	0	0	0	-5.483.539	-13.120.572	0	-123.883.617
Deterioro	0	0	-30.003.000	0	0	0	0	-30.003.000
Compras	160.226.788	0	0	0	0	0	0	160.226.788
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0
31/12/2022	3.675.866.959	2.783.960.000	0	120.391.266	0	88.797.046	0	6.669.015.000

Pasivos:

7. Prestamos tomados (Obligaciones financieras con bancos):

7.1. Obligación financiera Bancoomeva S.A. (Concepto de crédito Pago de nómina)

Se solicitó y aprobó crédito con la entidad Bancoomeva en la vigencia 2020, con una tasa de interés baja, por ser asociados de la entidad, el mismo fue pagado en su totalidad durante la vigencia 2022, con las siguientes características.



Entidad Crédito	Bancoomeva
·Saldo al inicio de periodo	73.333.000
·Abonos a Capital	73.333.000
·Saldo al final del periodo	-
TASA EA	8,22%

Saldo de obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Obligación Financiera	-	73.333.000	- 73.333.000	-100%
Total	-	73.333.000	- 73.333.000	-100%

8. Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar:

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones a corto plazo adquiridas por la cooperativa dentro del giro normal de sus actividades, el origen de las cuentas por pagar es interna todas son pactadas con residentes del territorio nacional, la calificación de esta partida es a corto plazo debido a que su pago se hará en un término inferior a un año.

Para los rubros que conforman esta partida no pactaron plazos de pago ni tasa de interés, a la fecha de corte de los estados financieros, no existen valores vencidos y no existen restricciones que estas le impongan a la cooperativa.

Dentro de este rubro se registran las obligaciones a cargo de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2022:

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Proveedores	131.952.000	93.913.000	38.039.000	41%
Total	131.952.000	93.913.000	38.039.000	41%

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HYM	Saldo cancha de futbol 5	3.114.880
EL PINTOR PS DISTRIBUCIONES S.A.S	Factura de compra de materiales restauración primaria	84.205.958
CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS SAS	Saldo primer contrato de tejas	12.704.612
OCHOA SALAMANCA WILLINGTON ALFONSO	Saldo vidrios Biblioteca	6.690.300
CORREDOR HERNANDEZ JOSE ANDRES	Saldo auditoria calidad	1.500.000
COY ZEA JAIME RAFAEL	Hosting página web	4.919.670
RHC CONSTRUYENDO FUTURO SAS	Servicio de montaje y desmontaje tejado	18.304.000

El saldo con la entidad CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS SAS, corresponde al saldo de la factura **FV-2-36**, por valor de \$33.000.000, de la cual se realizo anticipo de \$19.000.000 y a la fecha no ha cumplido con la entrega objeto del contrato, por lo anterior se procedió durante la vigencia 2022 a:

Instaurar Proceso: Resolución De Contrato, Contra: Cielos cubiertos acabados y servicios SAS y Jhon Fredy Pedraza
Solicitud: Resolver contrato de obra de fecha 24 de diciembre de 2021. Reintegre el anticipo de \$19.000.000 millones; hacer efectiva la clausula penal por \$33.000.000 y la investigación de perjuicios.

Se presento solicitud de conciliación extraprosesal ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Sogamoso, audiencia a la cual no asistió la parte convocada y en consecuencia se declarado fracasada la conciliación, quedando la Cooperativa con el requisito de procebilidad para iniciar la demanda ordinaria de Resolución de contrato ante la justicia ordinaria.



9. Impuestos por Pagar:

Dentro de este rubro se reflejan los impuestos por pagar a 31 de diciembre de 2022:

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Retefuente	3.964.000	9.500.000	- 5.536.000	-58%
Industria y Comercio	756.000	989.000	- 233.000	-24%
IVA	3.382.000	193.000	3.189.000	1652%
Impuesto de Renta	6.062.000	3.708.000	2.354.000	63%
Impuesto Industria y Comercio	8.566.000	7.752.000	814.000	11%
Total	22.730.000	22.142.000	588.000	3%

10. Beneficios a Empleados:

Esta partida está conformada por beneficios a corto plazo de los empleados los cuales corresponden a las acreencias laborales por concepto de cesantías e intereses a las cesantías de trabajadores con vínculo laboral a término indefinido.

Dentro de este rubro se registran los saldos a favor de empleados de la empresa pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022.

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Retenciones y aportes de Nomina	50.352.000	42.440.000	7.912.000	19%
Beneficios a empleados	5.865.000	2.439.000	3.426.000	140%
Total	56.217.000	44.879.000	11.338.000	25%

11. Otros Pasivos Financieros:

Ingresos recibidos por anticipado, corresponden a los ingresos por concepto de costos educativos y cooperativos correspondientes a la vigencia 2022 y 2021.

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Aporte Exasocidos por devolver	70.887.000	70.649.000	238.000	0%
Fondos por ejecutar	-	575.000	- 575.000	-100%
Ingresos pagados por anticipado	422.267.000	384.966.000	37.301.000	10%
Cheques y consig. pendientes)	13.024.000	36.305.000	- 23.281.000	-64%
Total	506.178.000	492.495.000	13.683.000	3%

Estos pasivos se clasifican como pasivos a corto plazo o corrientes, periodo de extinción no será superior a los doce meses.

Concepto	SOLIDARIDAD	OTROS FINES	
SALDO INICIAL		575.000	-
INCREMENTOS		-	-
UTILIZACION		575.000	-
Total		-	-

12. Provisiones:

Proceso de cobro persuasivo de Colpensiones por inconsistencias que se presentaron en pagos de aportes en un pago inicial de empleados con el cual ceso el vínculo laboral en años anteriores.

Concepto	2022	2021	Variación	%
Multas y Sanciones	14,991,000	14,991,000	0	0%
Total	14,991,000	14,991,000	0	



🌈 Fondos sociales y mutuales y distribución de excedentes 2021:

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2021			
PERDIDA DEL EJERCICIO CONTABLE	-	6.754.000	
(+) IMPUESTO DE RENTA 2021 (BASE FISCAL \$18.538.000)*20%	-	3.707.600	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			- 10.461.600
CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	VALOR
EDUCACION	0%	-	10.461.600 -
RESERVA DE APORTES	0%	-	10.461.600 -
SOLIDARIDAD	0%	-	10.461.600 -
ASAMBLEA	0%	-	10.461.600 -
TOTALES	0%		-

13. Patrimonio

Por estatutos el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, debe tener un capital mínimo irreducible de 60 Salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo tanto, los aportes a 31 de diciembre están clasificados así:

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Aporte exigible	444.491.000	429.111.000	15.380.000	4%
Capital mínimo irreducible	60.000.000	54.512.000	5.488.000	10%
Total	504.491.000	483.623.000	20.868.000	4%

Concepto	2022	2021	Variación	%
Reservas	243.261.000	243.261.000	0	0%
Perdida de ejercicio anterior 2021	-10.462.000	-	-10.462.000	NA
Resultado del ejercicio	5.882.000	- 10.462.000	16.344.000	-156%
Ganancias Acumuladas	5.821.536.000	5.821.536.000	0	0%
Total	6.060.217.000	6.054.335.000	5.882.000	0%

13.1. Reservas: Artículo 66. Reserva de protección de los aportes sociales":

Es una reserva de carácter patrimonial y no puede destinarse a otra cosa diferente que a proteger los aportes de los asociados. Esta solo podrá disminuirse en caso de que la cooperativa incurra en pérdidas y debe restituirse una vez se obtengan excedentes. La primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización, se incrementa exclusivamente con el 20% de los excedentes obtenidos del ejercicio contable.

13.2. Resultados por Adopción (NIIF PYMES):

Los ajustes resultantes de la adopción por primera vez de las NIIF, contenidos en el estado de situación financiera de apertura (ESFA), se reconocerían directamente en las ganancias acumuladas, o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, creó la cuenta "Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez", código "3600" en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, con el fin de que las entidades vigiladas registraran en esta cuenta los ajustes resultantes de la aplicación por primera vez de las NIIF, es decir, al inicio del periodo de transición, bajo la premisa de que las políticas contables utilizadas en la adopción por primera vez pueden diferir de las que se aplicaban a la misma fecha utilizando los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores.



Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos:

14. Ingresos:

En el rubro de ingresos se incluye la obtención de renta por el desarrollo del objeto social correspondiente a la venta de bienes como: textos escolares y uniformes que se comercializan en el almacén del Colegio Cooperativo.

En los ingresos por prestación de servicios representa los valores por concepto de ingresos educativos recibidos por los asociados, en desarrollo de su objeto social.

Venta de bienes y servicios:

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Agenda escolar	7.998.000	-	7.998.000	NA
Becas	-	113.032.000	-113.032.000	-100%
Bingo Asociados	87.829.000	-	87.829.000	NA
Campamento	828.000	-	828.000	NA
Comisiones	1.599.000	-	1.599.000	NA
Competencias Ciudadanas	8.229.000	-	8.229.000	NA
Concurso Canción	2.517.000	-	2.517.000	NA
Concurso de Matemáticas	8.064.000	-	8.064.000	NA
Concurso de pintura	2.940.000	-	2.940.000	NA
Constancias y certificados	4.432.000	4.455.000	-23.000	-1%
Curso de francés	305.000	-	305.000	NA
Deportes/Olimpiadas	5.091.000	33.000	5.058.000	15327%
Derechos de Grado	11.738.000	13.201.000	-1.463.000	-11%
Día de la familia	76.529.000	-	76.529.000	NA
Dispensadores	235.000	27.000	208.000	770%
Feria de la universidad	13.969.000	-	13.969.000	NA
Fotocopias	8.211.000	-	8.211.000	NA
Gimnasio	1.640.000	915.000	725.000	79%
Instituto de Idiomas	790.000	-	790.000	NA
Licitación	160.000	-	160.000	NA
Lúdica de Gimnasia	7.888.000	-	7.888.000	NA
Matrícula	191.323.000	163.956.000	27.367.000	17%
Multas Asamblea	-	1.170.000	-1.170.000	-100%
Pensión	1.667.644.000	1.333.566.000	334.078.000	25%
Porras	2.756.000	-	2.756.000	NA
Proceso de selección	6.500.000	7.300.000	-800.000	-11%
Pruebas Presaber	16.799.000	24.578.000	-7.779.000	-32%
Recargos	62.694.000	82.892.000	-20.198.000	-24%
Revista	8.554.000	-	8.554.000	NA
Reyes Patria Run	6.160.000	2.620.000	3.540.000	135%
Seguro Escolar	19.873.000	16.165.000	3.708.000	23%
Sistematización de Calificaciones	61.115.000	55.192.000	5.923.000	11%
Talen - Show	740.000	-	740.000	NA
Varios	2.892.000	298.000	2.594.000	870%
Total	2.298.042.000	1.819.400.000	478.642.000	26%
Ventas Almacén	256.935.000	156.656.000	-100.279.000	-64%
Total	256.935.000	156.656.000	-100.279.000	-64%

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Devoluciones	-125.752.000	-5.742.000	-120.010.000	2090%
Total	-125.752.000	-5.742.000	-120.010.000	2090%

Revelaciones por aumento y/o disminución de ingresos:

Actividades institucionales:

“Aprendizaje con Amor para la Excelencia”



Durante la vigencia 2022 fue posible iniciar con las actividades institucionales que estaban en pausa desde la vigencia 2019, a causa de la pandemia COVID-19 durante el año 2020 y que trajo afectaciones durante el 2021, estas actividades se resumen en:

ACTIVIDAD	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTE
BINGO	87.829.000	51.209.000	36.620.000
DIA DE LA FAMILIA	76.529.000	66.591.000	9.938.000
FERIA DE LA UNIVERSIDAD	13.969.000	8.376.000	5.593.000
ACTIVIDADES EDUCATIVAS (CONCURSOS-OLIMPIADAS)	32.234.000	22.082.000	10.152.000
TOTAL	210.561.000	148.258.000	62.303.000

Becas:

Las becas hasta la vigencia 2022 se otorgan a los hijos de los trabajadores de la Cooperativa, quienes obtengan un promedio final superior o igual a 4.0, esta beca corresponde al concepto de pensión en un 100%.

A partir de la vigencia 2023 cambian las condiciones de dichas becas, donde la Asamblea General Extraordinaria de delegados año 2022, según Acta 075, aprobó limitar dicha beca al 50% del costo de pensión, y por otra parte el Consejo de Administración, ente encargado de regular el proceso, define que el promedio debe ser de 4.3 para mantener el beneficio.

Las becas se reflejaban dentro de la contabilidad hasta la vigencia 2021 en el ingreso y proporcionalmente en el gasto, a partir de la vigencia 2022 el proceso es modificado, generándose factura electrónica por concepto de pensión y nota crédito electrónica lo cual afecta las cuentas 41 pensión y la cuenta 4175 devoluciones.

Anualmente se genera una resolución de becas de los estudiantes que ocupan el primer puesto de cada curso, la cual cubre el 100% del concepto de pensión. Así mismo dentro de la resolución se otorga matrícula de honor y media beca (50% del concepto de pensión), a los deportistas que ganan medalla de Oro en los juegos Intercolegiados Supérate de cada vigencia y que obtengan un promedio académico superior o igual al 4.3.

El resumen de becas por cada vigencia corresponde a:

BECA	DOCENTE	VALOR	ESTUDIANTIL	VALOR	DEPORTIVA	VALOR	ESTUDIANTE	BINGO	TOTAL
2018	30	47.480.000	32	47.172.000	14	10.037.000	1	1.610.000	104.089.500
2019	30	51.098.000	33	54.214.000	12	10.626.000	1	1.653.000	116.625.000
2020	35	61.091.300	34	57.922.000	11	11.521.200	1	1.610.000	130.948.460
2021	31	56.560.800	33	53.272.000	3	3.199.200	0	0	113.032.000
2022	32	62.990.600	30	57.284.000	3	3.489.000	0	0	123.763.600

Recuperaciones vigencia 2021:

Dentro del rubro de recuperaciones se refleja en el año 2021, el valor de \$206.729.365 correspondiente a la recuperación de pagos de parafiscales y salud a cargo del empleador, a los cuales la cooperativa estaba exenta, debido a que la DIAN reconoce oficialmente que, la Ley exonera a las entidades cooperativas del pago de aportes parafiscales a favor del SENA, el ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud. El pronunciamiento está contenido en el Oficio No. 787 del 23 de Julio de 2019 de la Dirección de Gestión Jurídica de la DIAN.

De igual manera, se manifestó que de conformidad con el artículo 204 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 (Ley del Plan de Desarrollo Nacional), se ratificó la interpretación que el gremio cooperativo hizo sobre la aplicación de la exoneración de los parafiscales para sus entidades y que señala:



"ARTÍCULO 204°. EXONERACIÓN DE APORTES. Adiciónese un inciso al párrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, así: Las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración de que trata este artículo."

Se solicitó la devolución de dichos aportes a las entidades de salud, Icbf y Sena, interponiendo diferentes recursos ante entidades de salud y parafiscales y procuradurías obteniendo la siguiente respuesta:

- **Entidades de salud: (SANITAS, MEDIMAS, NUEVA EPS Y FAMISANAR)**

Se niegan a la devolución argumentando que; la solicitud presenta fecha de radicación posterior a los 6 meses siguientes a la fecha de compensación del pago ante el administrador ADRES (ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Decreto 2265 de 2017). Por lo anterior se instauran las demandas pertinentes en contra de: las entidades de salud SANITAS, MEDIMAS, NUEVA EPS Y FAMISANAR y se incorpora al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE COLOMBIA, y la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD "ADRES". (A la fecha se continua en el proceso de demanda)

- **ICBF:** Realizo auditoria de nóminas y soportes de pago de los años 2017 a 2019, y expide la resolución N. 1179 de octubre de 2021, la cual resuelve la devolución de \$117.977.648 a favor de la Cooperativa de Educación Reyes Patria.
- **SENA:** Realizo auditoria de nóminas y soportes de pago de los años 2017 a 2019, y mediante radicado No: 15-2-2020-006078 confirmado la devolución por valor de \$79.567.634.

Por lo anterior fue posible realizar proyectos para la Cooperativa como:

- Culminación proyecto restaurante y cafetería estudiantil.
- Culminación proyecto adecuación oficinas y gimnasio (seguridad de los niños).
- Mantenimiento de tejado.
- Elaboración Cancha de futbol 5.
- Ampliación biblioteca.
- Modernización aulas de sistema.
- Adecuación aula bilingüismo.
- Adecuación Salón Teatro.
- Compra Locker para beneficio de estudiantes.
- Inicio proceso de certificación en calidad.

15. Costo de ventas

Esta partida refleja el valor de adquisición de la mercancía vendida en el almacén de la cooperativa en cada uno de los periodos.

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2022 y 2021 respectivamente:

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Costo venta de mercancía	234.342.000	144.437.000	- 89.905.000	-62%
Total	234.342.000	144.437.000	- 89.905.000	-62%

16. Gastos de Administración:

Este rubro representa los gastos en que incurre la cooperativa en el desarrollo de su objeto social, el rubro de mayor relevancia lo constituye los gastos de personal, los cuales tienen vínculo contractual a término fijo, sus prestaciones sociales se liquidan y se cancelan dentro del periodo.



El siguiente es el detalle de los gastos de administración a diciembre 31 de los periodos 2021 y 2020 respectivamente:

Beneficio a empleados

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Sueldos	1.688.625.000	1.458.290.000	230.335.000	16%
Horas extras	3.871.000	4.072.000	-201.000	-5%
Auxilio de transporte	23.687.000	19.453.000	4.234.000	22%
Cesantías	151.323.000	129.967.000	21.356.000	16%
Intereses sobre cesantías	16.111.000	15.393.000	718.000	5%
Prima de servicios	152.813.000	130.897.000	21.916.000	17%
Vacaciones	119.465.000	95.865.000	23.600.000	25%
Dotación	7.929.000	4.041.000	3.888.000	96%
Capacitación	2.839.000	1.714.000	1.125.000	66%
Aportes a salud	4.543.000	3.772.000	771.000	20%
Aportes a pensión	231.751.000	201.348.000	30.403.000	15%
Aportes a riesgos ARP	10.831.000	9.413.000	1.418.000	15%
Aportes a CCF	79.635.000	68.185.000	11.450.000	17%
Total	2.493.423.000	2.142.410.000	351.013.000	16%

Gastos Generales

Los gastos generales los conforman todas las erogaciones relacionadas con la actividad educativa.

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Agenda	3.150.000	-	3.150.000	NA
Ajuste al peso	8.000	-	8.000	NA
Aseo y elementos	7.419.000	6.973.000	446.000	6%
Becas	-	113.032.000	-113.032.000	-100%
Bingo	51.209.000	-	51.209.000	NA
Cafetería	6.465.000	1.987.000	4.478.000	225%
Campamento	923.000	-	923.000	NA
Celebraciones especiales	16.999.000	13.014.000	3.985.000	31%
Certificado medico	3.121.000	478.000	2.643.000	553%
Competencia ciudadana	5.595.000	-	5.595.000	NA
Concurso canción reyes	1.758.000	-	1.758.000	NA
Concurso Talen show	864.000	-	864.000	NA
Concurso de pintura	680.000	-	680.000	NA
Contribución supersolidaria	3.971.000	3.890.000	81.000	2%
Data crédito	2.827.000	2.728.000	99.000	4%
Derechos de grado	9.939.000	16.252.000	-6.313.000	-39%
Día de la familia	66.591.000	-	66.591.000	NA
Dispensadores	300.000	-	300.000	NA
Enfermería	1.343.000	1.121.000	222.000	20%
Feria de la universidad	8.376.000	-	8.376.000	NA
Fotocopias	7.223.000	-	7.223.000	NA
Gasto de deporte	4.960.000	6.859.000	-1.899.000	-28%
Gastos directivos	18.893.000	14.459.000	4.434.000	31%
Gastos varios	151.000	338.000	-187.000	-55%
Gimnasio	7.000	1.115.000	-1.108.000	-99%
Honorarios	47.796.000	46.629.000	1.167.000	3%
Impuestos	85.625.000	82.567.000	3.058.000	4%
Instituto de idiomas reyes patria	578.000	-	578.000	NA
Investigación-red colsin	1.892.000	210.000	1.682.000	801%
Iva R.C.. Mayor valor del gasto deducible	17.157.000	15.182.000	1.975.000	13%
Laboratorio	1.250.000	1.060.000	190.000	18%
Mantenimiento y reparaciones	52.833.000	169.145.000	-116.312.000	-69%
Notariado y registro	4.067.000	2.821.000	1.246.000	44%



Olimpiadas	4.579.000	-	4.579.000	NA
Papelería	14.201.000	8.274.000	5.927.000	72%
Plataforma de notas	5.130.000	5.219.000	-89.000	-2%
Porras	1.574.000	-	1.574.000	NA
Portes y cables, fax y tele	194.000	189.000	5.000	3%
Prados y jardines	538.000	832.000	-294.000	-35%
Preicfes	3.478.000	660.000	2.818.000	427%
Pruebas pre-saber	12.737.000	24.410.000	-11.673.000	-48%
Publicidad	1.206.000	1.550.000	-344.000	-22%
Reparaciones locativas y eléctricas	71.398.000	183.234.000	-111.836.000	-61%
Revista	6.898.000	-	6.898.000	NA
Reyes run	6.109.000	1.365.000	4.744.000	348%
Seguro escolar	12.960.000	4.082.000	8.878.000	217%
Seguros	714.000	-	714.000	NA
Servicio de monitoreo	5.566.000	4.307.000	1.259.000	29%
Servicios públicos	58.691.000	36.483.000	22.208.000	61%
Servicios temporales	23.452.000	20.576.000	2.876.000	14%
Sistema de seguridad y salud	30.653.000	10.778.000	19.875.000	184%
Transporte, fletes y acarreos	204.000	1.690.000	-1.486.000	-88%
Total	694.252.000	803.509.000	-109.257.000	-14%

Revelaciones por aumento de gastos:

Impuestos:

El rubro con mayor representación de los impuestos obedece al pago del impuesto predial de los predios del colegio, los cuales para la vigencia 2020 presentaron un aumento representativo en la actualización del avalúo y disminución de porcentaje de descuento.

Vigencia	Avaluó	Impuesto	Descuento	Pago	descuento
2019	4.581.982.000	53.746.649	- 7.903.919	45.842.730	-15%
2020	8.348.949.000	85.159.190	- 16.697.890	68.461.300	-20%
2021	8.599.417.000	87.713.970	- 12.899.043	74.814.927	-15%
2022	8.557.400.000	90.345.400	- 13.286.100	77.059.300	-15%

Mantenimiento y reparaciones equipos:

Con la recuperación de pagos de aportes parafiscales por parte del SENA y el ICBF durante la vigencia 2021, fue posible realizar adecuación de salas de informática y bilingüismo con la compra de 75 computadores y mantenimiento de redes entre otras.

Inversión representativa durante la vigencia 2022; compra de licencias de aula de inglés, mantenimientos en general de equipos y plataforma, instalación de redes en oficinas nuevas, compra de cámaras.

Reparaciones locativas y eléctricas:

Con la recuperación de pagos de aportes parafiscales por parte del SENA y el ICBF durante el 2021, fue posible realizar diferentes adecuaciones y culminación de proyectos como: Proyecto restaurante y cafetería estudiantil, proyecto adecuación oficinas y gimnasio (seguridad de los niños), Mantenimiento de tejado, Elaboración Cancha de fútbol 5, Ampliación biblioteca, Adecuación Salón Teatro, Compra Locker para beneficio de estudiantes.

Durante la vigencia 2022 se realizaron reparaciones y adecuaciones de toda la infraestructura del Colegio, y se corrigieron las afectaciones ocasionadas por la ola invernal, presentada durante el último trimestre del año.



Sistemas de seguridad y salud en el trabajo / Implementación Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015:

Dentro de este rubro se incluye el pago por la implementación, auditoría y seguimiento del sistema de gestión y salud en el trabajo. Adicionalmente dentro del rubro se evidencia el pago de la implementación del proceso de calidad del Colegio, a fin de certificarse bajo los parámetros de la norma ISO 9001:2015 (Proceso proyectado a culminar en vigencia 2023).

Preicfes:

Rubro destinado a realizar actividad lúdica para los estudiantes de grado once, antes de la presentación de la prueba icfes, a fin de motivarlos e incentivarlos.

Seguro escolar/certificado médico trabajadores:

El aumento representativo de la vigencia 2021 a 2022, corresponde al pago anticipado de dicho seguro de la vigencia 2021 en 2020, es decir, el valor del seguro del año 2021 se pago en 2020, a fin de que la póliza cubriera a los niños matriculados desde la vigencia 2020.

De igual manera que el seguro estudiantil, los certificados médicos de los trabajadores se cancelaron de manera anticipada, con el fin de conservar valores vigentes en 2020 y no con el aumento de la vigencia 2021.

Servicios públicos:

El aumento de los servicios públicos de la vigencia 2021 a 2022, se evidencia por la presencia de estudiantes dentro del plantel, debido a que en el año 2021 se realizó proceso de alternancia (clase virtual y presencia), mientras que en la vigencia 2022 se realizaron todas las actividades educativas, lúdicas, culturales e institucionales presenciales.

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Provisión de cartera	1.484.000	1.325.000	159.000	12%
Depreciación	123.884.000	125.645.000	- 1.761.000	-1%
Total	125.368.000	126.970.000	- 1.602.000	-1%

Otros Gastos

Concepto	2.022	2.021	Variación	%
Gastos bancarios	11.199.000	14.045.000	- 2.846.000	-20%
Impuesto 4X1000	17.813.000	14.431.000	3.382.000	23%
IVA	706.000	376.000	330.000	88%
Gastos no deducibles	5.295.000	5.360.000	- 65.000	-1%
Impuesto de renta	6.062.000	10.538.000	- 4.476.000	-42%
Impuestos asumidos	4.513.000	1.642.000	2.871.000	175%
Total	45.588.000	46.392.000	- 804.000	-2%



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
INVERSIONES REALIZADAS
VIGENCIA 2022

Durante la vigencia 2022 se realizaron dos proyectos necesarios para la comodidad de los estudiantes y personal en general de la institución, como lo son:

CONSEJO	PROYECTO RESTAURACION TEJADO	PROYECTO RESTAURACION SECCION PRIMARIA
COMPRA DE TEJAS (RESTAURACION TEJADO)	20.813.800	
MANO DE OBRA (RESTAURACION TEJADO)	19.712.000	
PISO PRIMARIA		
PINTURA PRIMARIA		86.458.230
TECHO PRIMARIA		
CONTRATO DE OBRA		43.197.575
PUERTAS E INSTALACION		38.000.000
TOTAL	40.525.800	167.655.805

1. Restauración Zona de Primaria:



2. Restauración tejado:



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022

RELACION INDICADORES 2022 Vs 2021		
Indicador	2022	2021
*Indicador Liquidez		
Razón Corriente	0,97	1,06
Capital Neto de Trabajo	-20.059.000	33.230.000
*Indicador de Cuentas por cobrar		
Cartera de bienes y servicios vencida	6%	6%
Provisión sobre cartera de bienes y servicios		
· 5% para cuentas por cobrar entre 91 y 180 días de vencidas.	2.254.930	2.174.058
· 10% para cuentas por cobrar entre 181 y 360 días de vencidas.	2.273.150	3.356.245
· 15% para cuentas por cobrar más de 360 días de vencidas.	7.190.295	4.704.996
*Indicador relacionados con la actividad socioeconómica		
Activo Productivo	94%	94%
*Indicadores de rentabilidad		
Margen operacional	-46%	-63%
Rendimiento del patrimonio	0,09%	-0,16%
Rendimiento del Capital Social	1,19%	-2,19%
Rendimiento del Activo Total	0,08%	-0,14%
Eficiencia operacional	136%	156%
*Indicadores de endeudamiento		
Nivel de endeudamiento	10%	10%
Endeudamiento financiero	0,0	0,0
Concentración del endeudamiento en el corto plazo	0,9	0,8
Indicadores de apalancamiento	1,5	1,5
*Indicadores de estructura financiera		
Apalancamiento Financiero	0,00	0,01
Apalancamiento con asociados	0,07	0,07
Apalancamiento propio	0,83	0,83
*Indicadores de crisis		
Disminución patrimonial	13,01	13,52



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
REVELACIONES ADICIONALES
A DICIEMBRE 31 DE 2022

C. REVELACIONES ADICIONALES:

1. Revelación de riesgos:

La política de liquidez de la Cooperativa, se centra en el estudio de las variables que afectan las entradas, las salidas y los saldos mínimos de efectivo. El objeto de esta Política es determinar el marco único de directrices para la gestión de la liquidez y financiación de la Cooperativa, que aseguren el cumplimiento de compromisos de pago derivado de las obligaciones contraídas, optimicen la estructura de financiación, y garanticen una gestión adecuada de los recursos.

1.1. Identificación De Riesgos De Liquidez Y Financiación:

Los riesgos cuya gestión se incluye en esta Política son:

- Riesgo de Liquidez: el riesgo relacionado con la incapacidad de hacer frente a los compromisos de pago contractuales derivados de las operaciones de la Cooperativa, por el no recaudo efectivo de la cartera educativa a cargo de los asociados.
- Riesgo de Financiación: el riesgo derivado de la exposición a situaciones adversas que afecten las fuentes de otorgación de créditos a la Cooperativa.

1.2. Principios

- ✓ Mantener un nivel adecuado de recursos financieros disponibles, incluyendo efectivo, depósitos a corto plazo, activos líquidos de cartera y líneas de crédito disponibles, que en todo momento debe ser suficiente para atender las necesidades futuras previstas, en función de la accesibilidad a los mercados de deuda y capitales.
- ✓ Mantener una función de tesorería centralizada, que asegurará en todo momento la disponibilidad de recursos líquidos suficientes para satisfacer las necesidades de la Cooperativa, en el marco de las provisiones consolidadas de tesorería.
- ✓ Mantener una segregación de funciones para procesos de autorizaciones de pagos y movimiento de fondos que asegure la integridad y el buen uso de los recursos financieros de la Cooperativa.
- ✓ Mantener los indicadores de liquidez dentro de parámetros que permitan conservar o mejorar la calidad de tesorería, en cumplimiento de las directrices que en cada momento fije el Consejo de Administración bien a través de la Política General de Gestión y Control de Riesgos, bien a través de límites específicos definidos en el Plan de Gestión en vigor en cada momento.
- ✓ Mantener canales de información con prestamistas y entidades financieras.

1.3. Sistema De Control Y Gestión De Riesgos De Liquidez Y Financiación

En coherencia con las directrices marcadas en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, los riesgos de liquidez y financiación están plenamente integrados en el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos de la Cooperativa.

Este sistema es un conjunto de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, que incluye las siguientes etapas y actividades:



- ✓ Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos de liquidez y financiación.
- ✓ Identificación de los riesgos de liquidez y financiación a los que se enfrenta la Sociedad.
- ✓ Análisis de los riesgos de liquidez y financiación identificados e implicación en la Cooperativa.
- ✓ Evaluación de los riesgos de liquidez y financiación en base al apetito definido.
- ✓ Tratamiento de los riesgos de liquidez y financiación identificados.

1.4. Política Para la Medición de Riesgos

La Cooperativa tiene como objetivo asegurar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones de pago, así como disponer de los recursos necesarios para atender a las necesidades financieras de sus créditos. Del mismo modo la Cooperativa tiene un perfil prudente en la selección de los créditos a corto plazo donde atiende las propuestas de diferentes entidades a fin de escoger la mejor oferta.

Con el objetivo de asegurar la recuperabilidad de la cartera y cubrir los intereses generados por la obtención de créditos, estableció como política el cobro de una contribución sobre la mora, el cual cubre estos intereses generados por los créditos, con el fin de proteger el flujo de efectivo de la Cooperativa. Del mismo modo la Cooperativa realiza reportes negativos a las centrales de riesgo por medio del sistema Data crédito, con el fin de hacer efectivo el cobro de la cartera.

La Cooperativa evalúa constantemente los flujos de caja optimizando los recursos y su destino con la debida precaución para el pago de sus proveedores; quienes ya han sido evaluados y seleccionados; indicándoles la forma de pago y los tiempos establecidos para los mismos.

1.5. Seguimiento Y Control

Corresponde a la Comisión de Auditoría y, en última instancia, al Consejo de Administración, velar por el cumplimiento de esta Política, para lo cual se establecerán los mecanismos internos de control necesarios.

1.6. Revisión Y Actualización

Esta Política de Liquidez y Financiación tiene vocación de permanencia, sin perjuicio de su revisión periódica por la Comisión de Auditoría para elevar, en su caso, al Consejo de Administración, la correspondiente propuesta de actualización.

2. Gobierno corporativo:

Los diferentes órganos de administración y control de la Empresa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios y valores corporativos de Confianza, Compromiso, Servicio, Desarrollo integral y Responsabilidad Social, así como los pilares básicos de un sistema de control interno como son el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

El consejo de administración se reúne mensualmente de forma ordinaria donde se presentan los informes de los diferentes aspectos administrativos, comerciales y financieros para evaluar la evolución y proyección de los negocios de la Cooperativa y tomar decisiones para mejorar los procesos internos, procurando la eficiencia en el desarrollo del objeto social y cumplimiento de normatividad vigente.

2.1. Gestión de riesgos:



La Cooperativa ha desarrollado la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos, diseñando políticas, procedimientos y metodologías apoyadas en herramientas tecnológicas, para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos que puedan afectarla, logrando consolidar en sus empleados.

2.2. Estructura organizacional:

Cada una de las áreas de la Cooperativa tienen independencia dentro de sus actividades, las cuales son coordinadas junto con la gerencia y los informes finales son reportados al Consejo de Administración.

2.3. Recurso Humano:

El recurso humano es uno de los pilares sobre los que se desarrolla La Cooperativa y por este motivo durante 2022 adelantó como gestión las siguientes actividades: El Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, ha venido trabajando y fortaleciéndose para dar cumplimiento a los parámetros normativos y en busca de un adecuado ambiente de trabajo para los empleados. El COPASST y el Comité de Convivencia han adelantado campañas en busca de mejorar condiciones físicas y de clima laboral para los empleados de la Cooperativa. La Brigada de Emergencias con todos los empleados de las diferentes áreas de la sede principal, se ha estado formando y desarrollando para soportar las labores en las que se requieran de acuerdo a la normativa vigente. Se realizó la evaluación del riesgo psicosocial e intervención por medio de una psicóloga especialista en SST, cuyos resultados fueron socializados y se implementaron acciones de mejora. Se realizaron diferentes capacitaciones a los empleados orientadas a la seguridad y salud en el trabajo, así mismo en la actualización de los procedimientos de las diferentes áreas.

La Cooperativa reconoce el riesgo operativo como la posibilidad de pérdida debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Para minimizar la materialización de este riesgo La Cooperativa, desde el año 2019 ha venido realizando las siguientes actividades:

- Se desarrollaron metodologías que permitan tener un proceso de selección de personal estructurado y objetivo.
- Se ha dado continuidad al modelo de capacitación, con miras a desarrollar en mejor medida las competencias de los empleados de La Cooperativa.
- Se realiza seguimiento a las operaciones desarrolladas en las oficinas, de manera que se ejecuten de forma correcta y retro alimentando al personal frente al uso de las mejores prácticas asociadas a la labor. Se continúa con la actualización y mejora de los procedimientos enfocados en aquellos que afectan directamente al cliente y asociado.

2.4. Infraestructura tecnológica:

Cada una de las áreas de la Cooperativa cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada y se realizan copias de seguridad semanalmente con el fin de mitigar riesgos posibles.

2.5. Reforma Estatutaria:

Se presentó reforma estatutaria durante la vigencia 2022, la cual fue aprobada por medio de Acta 075 de fecha 03 de diciembre de 2022 en Asamblea Extraordinaria de delegados. Los artículos modificados fueron los siguientes:

Artículo 1: RAZON SOCIAL: Se cambió la razón social de COOPERATIVA DE EDUCACIÓN REYES PATRIA "REYES PATRIA O.C" por COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA "REYES PATRIA O.C", esto se hizo en todo el estatuto en donde se relacione la razón social como: artículos 1, 7 parágrafo 3, 9 numeral 4, 22, 49 en su parágrafo, 50 numeral 5. La razón principal para el cambio de razón social obedece a que se conocer más a nuestra Cooperativa como Colegio Cooperativo Reyes Patria, adicionalmente por la importancia de unificar el nombre en el proceso de certificación de calidad ISO 9001-2015, que se está implementado en el colegio.



Artículo 22: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES: Se considero que existe un vacío estatutario al no estar incluido el procedimiento para asuntos no susceptibles de conciliación, razón por la cual se incluyó en el proyecto de reforma.

Artículo 30 y 31: CONVOCATORIA A ASAMBLEAS: Se cambio de 10 días a 15 días, el termino convocatoria y notificación para asambleas ordinarias y extraordinarias.

Artículo 35 numeral 4 REQUISITOS PARA SER MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Se elimino el aparte "...Por la asamblea General de asociados o de delegados dentro de un proceso disciplinario"; y se dejó únicamente no haber sido sancionado por ninguna causal, ya que no estaba incluido las sanciones del Consejo de Administración.

Artículo 45.1. INTEGRACION: En este artículo que habla sobre la Junta de Vigilancia en su integración, periodo e inhabilidad, se adiciono en la parte final del primer inciso lo siguiente "*Después de un (1) año de interrupción podrá presentar nuevamente su nombre para cargos de dirección y control.*", es decir, se aplicó la misma inhabilidad que tienen los miembros del Consejo de Administración en el artículo 34.

2.6. Riesgo De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo:

Durante el año 2018 se llevó a cabo la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 04 de 2017 de la Superintendencia de Economía Solidaria y en concordancia con las recomendaciones y mejoras prácticas impartidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

La Cooperativa estableció las directrices, controles y procedimientos basados en la administración del Riesgo, los cuales incluyen el conocimiento del cliente o asociado y de sus operaciones, la segmentación de los factores de riesgo (Clientes, productos, canales y jurisdicciones) y el monitoreo transaccional. Para velar por un adecuado cumplimiento de todas las normas establecidas la Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por el Consejo de Administración y posesionados ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

2.7. Resumen de procesos ejecutivos instaurados por cartera de difícil cobro:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-292
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	EDGAR VARGAS MONROY
Radicada:	26 de julio de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Auto del 16 de agosto de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de un bien inmueble
Estado actual:	Se envió notificación personal la cual fue calificada por el Juzgado mediante auto del 25 de febrero del 2022, ordenando realizar nuevamente la notificación por aviso vía correo electrónico y a la nueva dirección autorizada. Se solicito el embargo de dos FMI, pendiente recibo de pago de la ORIP de Sogamoso
Capital adeudado:	\$ 1.460.300

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-348
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.



Ddos:	MAURICIO PINTO MORALES , cc: 79.490.012 y DEYANIRA ESTRADA PUERTAS , cc: 51.959.094.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	26 de septiembre de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de un bien inmueble F.M. I. 095-91962, embargo y secuestro de bienes muebles y enseres
Estado actual:	2 de diciembre se negó emplazamiento y ordeno notificar a una nueva dirección y/o insistir a la dirección conocida.
Capital adeudado:	\$ 3.102.250

3.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-347
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	MARÍA CECILIA ARROYAVE HURTADO , cc: 1.057.591.648 y MAURICIO EDUARDO SALAMANCA APONTE cc 9.398.355
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	26 de sept de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias. Oficios en trámite desde 01 de oct
Estado actual:	Se decreto D. T., mediante auto del 01 de junio del 2021, se procederá a solicitar el Desarchivo del proceso y el desglose del título con el fin de presentarla nuevamente, por el incumplimiento en el acuerdo de pago, el 15 de enero del 2022.
Capital adeudado:	\$ 2.886.400
Observaciones:	<i>El 26 de febrero del 2021 se suscribió acuerdo de pago por valor del capital el cual será cancelado en 14 cuotas así: 13 cuotas c/u por valor de \$200.000 y la última por valor de 286.400, dentro de los 05 primeros días de cada mes iniciando el 05 de marzo del 2021. Solo han cumplido con la primera cuota.</i>

4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-105
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ y DIANA COLMENARES
Radicada:	10 de marzo del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	06 de mayo del 2021
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas de cobro y de muebles, maquinaria y enseres
Estado actual:	Admitida el 06 e mayo del 2021, se envió el 30 de agosto del 2021 citación para notificación personal la cual fue regresada por "DESTINATARIO DESCONOCIDO" por correo electrónico certificado de SERVIENTREGA se envió citación la cual fue recibida. A la espera de calificación por parte del Despacho.
Capital adeudado:	\$1.019.000

JUZGADO SEDUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-343
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	YESICA MARÍA PACHECO PATIÑO cc: 1.043.000.672 y CAMILO ÁNDRES PUENTES DOMÍNGUEZ , cc: 1.075.240.319.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de sept de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres. Oficios en trámite desde el 01 de oct
Estado actual:	23 de marzo del 2022 se presentó liquidación de crédito la cual se corrió traslado mediante auto del 05 de abril del 2022.
Capital adeudado:	\$ 993.300

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
-----------------	-----------------------------



Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-345
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	SANDRA ELIANA HUERTAS CARREÑO , cc 46.375.803 y RICARDO A URRUTIA H , cc 74.182.640
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de sept de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres y embargo y secuestro del inmueble F.M.I: 095-54278. Oficios en tramite
Estado actual:	23 de marzo del 2022 se presentó liquidación de crédito la cual se corrió traslado mediante auto del 05 de abril del 2022.
Capital adeudado:	\$ 3.294.250

3.

Proceso:	Monitorio
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2020-188
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	ANGELA OSPINA , y HENRY ORTIZ
Radicada:	12 de agosto del 2020
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	01 de septiembre del 2020
Medidas cautelares solicitadas:	N/A
Estado actual:	Se procederá a enviar notificación personal en agosto del 2021, la cual fue regresada por DESTINATARIO DESCONOCIDO, no se cuentan con más datos para notificación, este proceso solo admite notificación personal.
Capital adeudado:	\$ 1.270.600

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-419
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	DIANA MARGARITA ROSAS RODRÍGUEZ , cc 1.057.583.163 y LUIS A GUAYACAN DÍAZ , cc 74.189.740.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	12 de diciembre del 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres y embargo y secuestro del inmueble F.M.I: 095-135132
Estado actual:	Se autorizo notificación por correo electrónico el cual fue remitido y recibido exitosamente el 18 de enero del 2022, se remitió al Juzgado para calificación.
Capital adeudado:	\$ 1.695.300

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-417
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	HOLLMAN EDILBERTO PATIÑO RUSINQUE , cc 74.187.354 y FABIO ÁNDRES PATIÑO RUSINQUE , cc 1.057.571.901.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	12 de diciembre del 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres y embargo y secuestro de la quinta parte del excedente del SMMLV
Estado actual:	Se envió notificación personal a tres direcciones de los demandados y todas fueron devueltas con nota de "No reside/ Cambio de domicilio", por lo que se solicitara el emplazamiento de FABIO y notificación por correo de HOLLMAN conforme Decreto 806/20. por correo electrónico certificado de SERVIENTREGA se envió citación la cual fue recibida el 18 de enero del 2022, pendiente calificación Juzgado.
Capital adeudado:	\$ 1.000.000

3.



Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-418
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	JAIRO PEÑA ALARCÓN , cc 9.531.875 y DIANA CAROLINA GARCIA GALINDO , cc 1.057.578.486.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	12 de diciembre del 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres
Estado actual:	Se envió notificación personal la cual fue devuelta con nota de REHUSADO por lo que se solicitara al Juzgado los tenga por notificados o la autorización para notificar por correo conforme Decreto 806/20. Las cuales fueron autorizadas el 06 de abril del 2021. Agosto del 2021, se envió en físico notificaciones las cuales fueron regresadas por residente desconocido y por correo electrónico certificado de SERVIENTREGA se envió citación la cual fue recibida. Se remitió al Juzgado para calificación el 14 de enero del 2022, solicitando el emplazamiento.
Capital adeudado:	\$ 1.451.000

4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2020-183
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	JENNY CUPASACHOA
Radicada:	12 de agosto del 2020
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	28 de agosto de 2020
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias
Estado actual:	Se remitió notificación vía correo electrónico la cual fue recibida de forma exitosa por la destinataria, se remite para calificación del Juzgado el 18 de enero del 2022.
Capital adeudado:	\$ 2.234.300

5.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-364
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	JOSÉ LOMBANA Y LADY ALFONSO
Radicada:	27 de agosto del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	24 de enero del 2022
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias
Estado actual:	18 de febrero del 2022 se enviaron 4 citatorios para notificación personal a diferentes direcciones y ninguno fue exitoso, con causales devolución "destinatario desconocido", "no reside/cambio de domicilio" y dirección errada", se remitió de igual modo notificaciones vía correo electrónico las cuales fueron recibidas exitosamente, se remitió al Juzgado para calificación desde el 23 de marzo del 2022
Capital adeudado:	\$ 779.100

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-299
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LAURA CONSTANZA VEGA CORREDOR
Radicada:	25 de julio de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	23 de agosto de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias
Estado actual:	Pendiente solicitar desarchivo, para presentarla nuevamente por falta de datos para notificación, no se cuenta con datos para efectos de notificación.
Capital adeudado:	\$ 3.337.698



2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2020-181
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	CLAUDIA MERLENE PULIDO DÍAZ GIMENA PULIDO DÍAZ
Radicada:	12 de agosto del 2020
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	03 de diciembre del 2020
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo salario de CLAUDIA PULIDO, embargo del bien inmueble con FMI 095-110960 de GIMENA PULIDO, embargo cuentas bancarias, muebles y enseres
Estado actual:	Se firmo acuerdo de pago pero fue incumplido. Se remitieron las comunicaciones para notificación personal y por aviso, las cuales fueron calificadas por el despacho de forma favorable, mediante auto del 08 de abril del 2022 se emitió auto de seguir adelante la ejecución (sentencia). Se encuentra pendiente presentar la liquidación del crédito como el pago de los derechos registrales en la ORIP de Sogamoso del FMI 095-110960 y dos bienes en Bogotá.
Capital adeudado:	\$ 2.618.000

3.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-100
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LILIANA SANABRIA QUIJANO y MARIA DEL TRÁNSITO QUIJANO BERNAL.
Radicada:	10 de marzo del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	18 de junio del 2021
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias y de un bien inmueble con F.M.I. 095-39999
Estado actual:	Se embargo dos F.M.I el 17 de agosto del 2021, uno sin registrar y el otro con registro parcial. Se firmo acuerdo de pago en seis cuotas, a la fecha se encuentra pendiente de pago la tercer cuota (30-09-2022) se ha venido cumpliendo con lo pactado.
Capital adeudado:	\$ 769.450

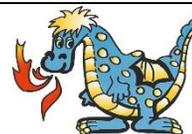
4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-365
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	SANDRA UNIVIO
Radicada:	27 de agosto del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	10 de septiembre del 2021
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias y de un bien inmueble con F.M.I. 095-39999
Estado actual:	Se remitieron notificación personal y por aviso las cuales fueron recibidas, pendiente calificación por parte del Despacho. Se firmo acuerdo de pago, ha realizado abonos parciales. PTE DE PAGO \$2.246.700
Capital adeudado:	\$ 3.283.700

PROCESOS MONITORIOS:

1.

Proceso:	Monitorios
Juzgado:	segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2020-188
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	ANGELA OSPINA CADAVID, cc 43.591.014 y HENRY ORTIZ GONZALEZ, cc 79.242.989.
Radicada:	12 de agosto del 2020
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	1 de septiembre del 2020
Medidas cautelares solicitadas:	N/A
Estado actual:	Se remitió notificación las cuales fueron regresadas por residente desconocido, no se cuentan con más direcciones o datos de notificación
Capital adeudado:	\$ 2.194.400



2.

Proceso:	Monitorios
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-436
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	NOHORA CASTAÑEDA , cc 46.379.005 y SERGIO ANDRES ACEVEDO , cc 74.081.501.
Radicada:	23 de octubre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	08 de noviembre de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Se envió notificación personal la cual fue regresada con nota de "No reside" / "cambio de dirección", no se cuentan con más datos para notificarlos y este tipo de proceso solo admite notificación personal.
Estado actual:	Al puesto
Capital adeudado:	\$ 2.097.500

PROCESOS TERMINADOS

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-342
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	CENELLY FAJRDO PEÑA , cc 46.372.019 y GERMAN HERRERA , cc 7.217.330
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de sept de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres. Oficio en trámite desde el 01 de octubre
Estado actual:	-----
Capital adeudado:	\$ 2.212.000
Observaciones:	Terminado por pago total de la obligación 20/mayo/2021

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-361
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	GEISON OSWALDO MESA CRISTANCHO , cc 74.083.621 y MARTHA CONSUELO MESA CRISTANCHO , cc 46.365.978.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de septiembre de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias, embargo y secuestro del bien inmueble con F.MI. 095-125364
Estado actual:	-----
Capital adeudado:	\$ 2.150.750
Observaciones:	TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN 18/mayo/2021

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-359
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LILIANA ARIAS GUARIN , cc 46.374.144 y MIRYAN ARIAS GUARIN , cc 46.358.425.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de septiembre de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	N/A
Estado actual:	Terminado por pago total de la obligación en agosto del 2020
Capital adeudado:	\$ 2.279.750
Observaciones:	TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.



Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-102
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LAURA CATALINA RINCÓN BUENO
Radicada:	10 de marzo del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	21 de junio del 2021
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias, bienes muebles y enseres y el salario.
Estado actual:	Terminado por pago total de la obligación 18/enero/2022
Capital adeudado:	\$599.050

Proceso:	Monitorios
Juzgado:	tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019- 514
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	DOLLY CONSTANZA PADILLA , cc 46.371.439
Radicada:	23 de octubre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	N/A
Medidas cautelares solicitadas:	N/A
Estado actual:	TERMINADA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EN NOVIEMBRE DEL 2019.
Capital adeudado:	\$ 436.150

2.8. Resumen de procesos instaurados por la Cooperativa en contra de tercero.

Proceso: Resolución De Contrato

Contra: Cielos cubiertos acabados y servicios SAS y Jhon Fredy Pedraza

Solicitud: Resolver contrato de obra de fecha 24 de diciembre de 2021

Reintegre el anticipo de \$19.000.000 millones; hacer efectiva la clausula penal por \$33.000.000 y la investigación de perjuicios.

Se presento solicitud de conciliación extraprocésal ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Sogamoso, audiencia a la cual no asistió la parte convocada y en consecuencia se declarado fracasada la conciliación, quedando la Cooperativa con el requisito de procebilidad para iniciar la demanda ordinaria de Resolución de contrato ante la justicia ordinaria.

2.9. Procesos en contra de la entidad:

A continuación, se relaciona la relación de los procesos en contra de Colegio Cooperativo con corte a 31 de diciembre de 2022:

2.9.1. Proceso Laboral de conocimiento del Juzgado Primero laboral del circuito de Sogamoso, con la siguiente referencia:

Clase: ordinario laboral de primera instancia

Rad: 15-759-31-05-001-2019-00271-00

Dte: Luis Eduardo Correa

Pretensión: Se pretende el pago de aportes pensionales a COLPENSIONES, por períodos académicos correspondientes a los años 1983, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990. Por tal razón la cuantía es indeterminada, por cuanto ante una eventual condena es el fondo de pensiones quien aplica el cálculo actuarial correspondiente.

- Sentencia de primera instancia del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Sogamoso, condenando al pago de aportes pensionales a COLPENSIONES, por períodos académicos correspondientes a los años 1983, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990.



- Sentencia que fue confirmada en segunda instancia por el Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo sala única.
- Sentencia contra la que se interpuso recurso Extraordinario de Casación ante la Corte Suprema De Justicia.

No existe cuantía determinada por cuanto para dichos efectos se requiere que la sentencia quede en firme y que COLPENSIONES, liquide los periodos de cotización a que este condenada la cooperativa.

2.9.2. Proceso civil de conocimiento del Juzgado primero civil del circuito en oralidad de Sogamoso, con la siguiente referencia:

Edna Del Pilar Agudelo, presento demanda de impugnación de acta de asamblea, proceso de conocimiento del Juzgado Segundo civil del circuito de Sogamoso, quien profirió sentencia negando las pretensiones de la demanda y absolviendo a la COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA de la totalidad de las pretensiones de la demanda. Sentencia que fue apelada ante el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Rosa De Viterbo, quien dicto Sentencia de segunda instancia confirmando la sentencia de primera instancia.

Se está adelantando proceso ejecutivo por costas procesales.

Rafael Antonio Arias Plazas, presento demanda de impugnación de acta de asamblea, proceso de conocimiento del del Juzgado Primero del Circuito de Sogamoso, quien profirió sentencia negando las pretensiones de la demanda y absolviendo a la COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA de la totalidad de las pretensiones de la demanda. Sentencia que fue apelada ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa De Viterbo, quien dicto Sentencia de segunda instancia confirmando la Sentencia de Primera Instancia.

Rafael Antonio arias plazas presento acción de tutela contra el Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, ante la Corte Suprema de Justicia, vinculando a la COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA; Tutela que se ganó en primera y segunda instancia.

2.10. Comportamiento de la cartera durante la vigencia 2022, 2021, 2020, 2019:

A continuación, se resume el comportamiento de la cartera durante cada vigencia.

CARTERA					
PERIODO	2.019	2.020	2.021	2.022	%
Enero	21.180.125	12.289.350	86.564.260	45.056.100	-92%
Febrero	66.349.470	66.150.900	115.509.607	34.000.620	-240%
Marzo	116.099.320	159.158.150	156.124.252	118.168.440	-32%
Abril	150.637.192	248.516.933	182.881.452	188.154.460	3%
Mayo	165.039.000	307.674.140	247.982.446	194.978.530	-27%
Junio	164.272.150	391.115.497	295.238.606	260.708.800	-13%
julio	206.151.800	468.714.005	360.562.422	333.739.100	-8%
agosto	240.428.900	553.037.769	365.246.082	305.455.090	-20%
septiembre	212.197.050	637.658.321	252.578.150	373.550.110	32%
octubre	253.070.650	652.922.145	437.588.350	468.036.380	7%
noviembre	213.730.150	347.247.945	242.972.100	252.578.150	4%
diciembre	68.425.850	220.950.365	141.067.200	137.381.050	-3%

2.11. Propuestas costos educativos y Cooperativos 2023:

Propuesta presupuesto para costos Educativos 2023:

“Aprendizaje con Amor para la Excelencia”



Con la emisión de la Resolución 020310 14/10/2022 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, y después del análisis cuidadoso con base en un proyecto de presupuesto vigencia 2023, y a fin de salvaguardar la situación financiera del colegio Cooperativo Reyes Patria, la Gerencia y el Departamento de Contabilidad y con el visto bueno de Revisoría Fiscal, propusieron la siguiente estrategia, con el ánimo mantener el punto de equilibrio entre los ingresos y los gastos, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo:

- Aumento del 10.84% del IPC al mes de agosto de 2022.
- El Colegio Cooperativo Reyes Patria se encuentra clasificado en el Régimen de Libertad Regulada por el puntaje en la evaluación institucional por lo cual puede acceder a un 0.25%, por la aplicación del manual de autoevaluación.

En resumen, tenemos incrementos:

AUMENTO		
CONCEPTO	2023	2022
IPC	10,84%	4,44%
ISCE	0%	0%
D.2277	0%	2,50%
AUTOEVALUACION	0,25%	0,25%
BIOSEGURIDAD	0%	0,30%
TOTAL	11.09%	7,49%

Por medio de la Resolución 247 de noviembre de 2022 emitida por la secretaria de Educación de Sogamoso, se autoriza y Regula las tarifas del establecimiento educativo privado.

Propuesta presupuesto para costos Cooperativos 2023:

Se propone ante la Asamblea los siguientes costos cooperativos definidos en los Estatutos de la Cooperativa, los cuales son aprobados por la Asamblea extraordinaria realizada el día sábado 3 de diciembre de 2022 mediante acta 075 de diciembre de 2022.

Cuota de admisión:

Entre los costos cooperativos se evidencian el cobro de la cuota de admisión regulado en el Artículo 9 Numeral 5., del Estatuto Cooperativo, el cual resume: *"Nueve (9) salario mínimo diarios legales vigentes, aproximándolo al múltiplo del mil (1.000) superior"*. Para la vigencia 2023 se proyecta:

	2017	2018	2019	2020/21	2022	2023
COBRO	223.000	239.000	250.000	261.000	289.000	345.000
AUMENTO	18.000	16.000	11.000	11.000	28.000	56.000
	8,78%	7,17%	4,60%	4,40%	10,73%	19,38%

Aportes Iniciales:

Dentro de los costos cooperativos se regula el costo de los aportes iniciales que no forman parte del ingreso, sino del ahorro del asociado regulado en el Artículo 9 Numeral 6., del Estatuto Cooperativo, el cual resume: *"Suscribir, cancelar y mantener un capital inicial individual mínimo equivalente a tres (3) salario mínimo diarios legales vigentes S.M.D.L.V., valor aproximado al múltiplo de mil (1.000) superior, en el momento de ser aceptado como asociado"*. Para la vigencia 2023 se proyecta:

	2017	2018	2019	2020/21	2022	2023
COBRO	74.500	79.700	84.000	87.000	96.000	115.000



AUMENTO	6.200	5.200	4.300	3.000	9.000	19.000
	9,08%	6,98%	5,40%	3,57%	10,34%	19,79%

Aportes Mensuales:

Dentro de los costos cooperativos se regula adicionalmente el costo de los aportes mensuales que no forman parte del ingreso, sino del ahorro del asociado regulado en el Artículo 9 Numeral 7., del Estatuto Cooperativo, el cual resume: "una cuota equivalente a medio (1/2) SMDLV aproximándolo al múltiplo de mil del entero superior para incrementar el capital del asociado". Para la vigencia 2023 se proyecta:

	2017	2018	2019	2020/21	2022	2023
COBRO	74.500	79.700	84.000	87.000	96.000	115.000
AUMENTO	6.200	5.200	4.300	3.000	9.000	19.000
	9,08%	6,98%	5,40%	3,57%	10,34%	19,79%

Cuota De Sostenimiento:

Dentro de los costos cooperativos se anexa la cuota de sostenimiento definida en el Artículo 9 Numeral 8., del Estatuto Cooperativo el cual resume: "pagarán una cuota mensual de sostenimiento, no reembolsable, cuyo valor será determinado para cada año por la Asamblea General de asociados o de delegados. Para la vigencia 2023 se proyecta:

	2017	2018	2019	2020/21	2022	2023
COBRO	125.000	137.000	151.000	167.000	177.000	187.000
AUMENTO	10.000	12.000	14.000	16.000	10.000	10.000
	8,70%	9,60%	10,22%	10,60%	5,99%	5,65%

2.12. Aprobación de presupuesto 2023:

Se apruebe presupuesto presentado por parte de la Asamblea General de delegados el día 03 de diciembre de 2022 de la siguiente manera:

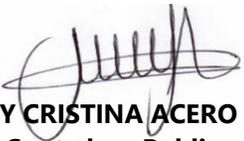
PROPUESTA DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2023		
INGRESOS 2023		12,0%
Estimación ajuste aplicado al ingreso		
Costos Educativos	2.202.746.000	53%
Costos Cooperativos	1.209.370.000	29%
Actividades Adicionales	714.188.000	17%
TOTAL INGRESO	4.126.304.000	100%
GASTOS 2023		12,0%
Estimación ajuste aplicado al gastos		
Gastos Personal	2.868.909.000	70%
Gastos Generales	1.095.315.000	27%
Gastos No Operacionales	162.081.000	4%
TOTAL EGRESO	4.126.304.000	100%
EXCEDENTE	-	-



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES
VIGENCIA 2022

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2022			
UTILIDAD DEL EJERCICIO CONTABLE		11.944.000	
(+) IMPUESTO DE RENTA 2022 (BASE FISCAL \$30.310.000)*20%	-	6.062.000	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			5.882.000
CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	VALOR
COMPENSACION DE PERDIDAS EJERCICIO 2021	100%	5.882.000	-
TOTALES	100%		-

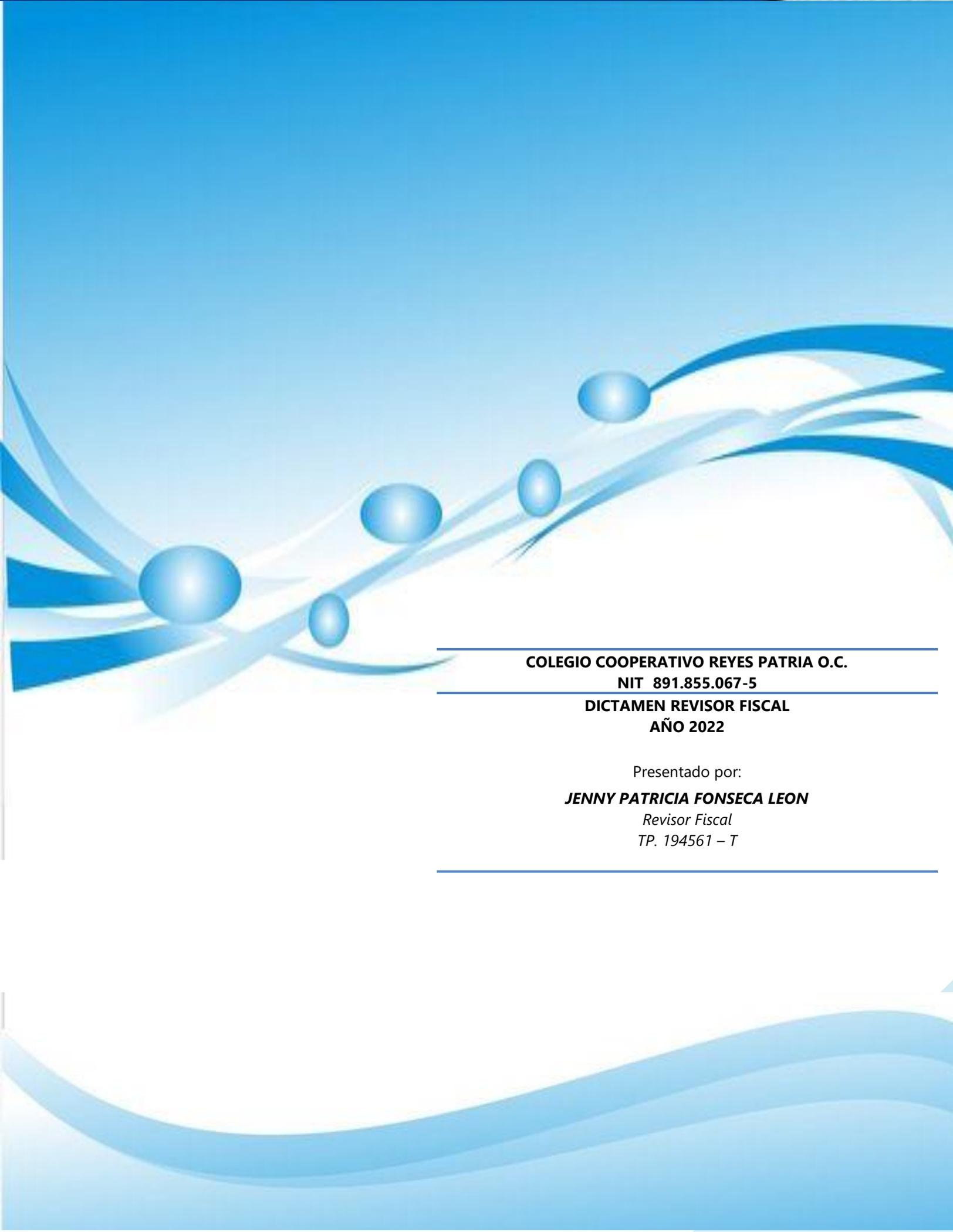
Las anteriores revelaciones se firman en Sogamoso a los 26 días del mes de enero de 2023.


JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
 Contadora Publica
 T.P. 192690-T


CAROL JACQUELINE CASTILLO ROJAS
 Representante Legal
 C.C. N. 46.376.697 de Sogamoso


JENNY PATRICIA FONSECA LEON
 Revisora Fiscal
 T.P. 194561-T





COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.
NIT 891.855.067-5

DICTAMEN REVISOR FISCAL
AÑO 2022

Presentado por:

JENNY PATRICIA FONSECA LEON

Revisor Fiscal

TP. 194561 – T

DICTAMEN REVISOR FISCAL
Periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Sogamoso, 31 de marzo de 2023

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, presento a la honorable Asamblea General de Delegados, el informe correspondiente al período gravable 2022, sobre las auditorías a las operaciones del Colegio Cooperativo Reyes Patria O.C

1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Colegio Cooperativo Reyes Patria O.C., quien los prepara, presenta y certifica junto con el contador de conformidad con la ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto 2706 de 2012, decreto 3022 del 2013, así como lo establecido en la orientación 15 emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, clasificando al colegio cooperativo reyes patria o.c.en el grupo 2 o de contabilidad para Pymes.

Es deber de la Administración de la entidad, el cumplimiento de normas legales y reglamentarias, la determinación de objetivos, metas y estrategias para la conducción eficiente de la entidad, el diseño e implementación y mantenimiento del sistema de control interno.

2. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en las diferentes auditorías realizadas, llevadas a cabo de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, dichas normas cumplen con los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoria incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los estados financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la entidad, así como de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

En el ejercicio de mis funciones no se presentó ninguna limitante ni restricción en el alcance de las pruebas, por lo tanto, considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi concepto.

Mi opinión se soporta en evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado, el cual se ha cumplido de forma permanente y con independencia de criterio y de acción, con cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la entidad.

3. ALCANCE DEL TRABAJO DE REVISORÍA FISCAL

3.1 Auditoria Integral

El trabajo del Revisor Fiscal ejecutado para el Colegio Cooperativo Reyes Patria O.C., por el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 comprende la evaluación en los siguientes aspectos:

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Control Interno
- Auditoría de Cumplimiento
- Auditoría de Gestión
- Auditoría Tributaria

3.2 Procedimientos de Auditoría aplicados

Dentro del marco de las normas de aseguramiento de la información contempladas en la Ley 1314 de 2009 y demás decretos que la reglamentan, y la técnica de interventoría de cuentas, se aplicaron procedimientos de inspección, observación, verificación y análisis, diseñados para cada uno de los aspectos a evaluar, tales como análisis de procesos administrativos, examen de operaciones, aplicación de pruebas sustantivas, evaluación de normas de contabilidad utilizados y análisis de los principales indicadores financieros, para el periodo 2022.

4 AUDITORIA FINANCIERA

4.1 Estados Financieros Analizados

Los estados financieros objeto de evaluación por la Revisoría Fiscal son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022
- Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022
- Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2022
- Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2022
- Notas a los estados financieros 2022

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a 31 de diciembre de 2021, los cuales fueron auditados y dictaminados **SIN SALVEDADES** por el Dr Vladimir Riveros Riveros.

4.3 Opinión no modificada y favorable de los Estados financieros

He auditado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Flujo de efectivo del Colegio Cooperativo Reyes Patria O.C. al 31 de diciembre de 2022, los cuales han sido preparados y certificados por el Representante Legal y Contador Público, con las revelaciones hechas a través de las Notas a los Estados financieros.

En mi opinión los Estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a éste informe, presentan razonablemente la situación financiera del Colegio Cooperativo Reyes Patria O.C. al 31 de diciembre de 2021 y 2022, los Resultados de sus Operaciones, por los años terminados en esa fecha están elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), previstos legalmente en el decreto 3022 de 2013 grupo 2 o de contabilidad para Pymes.

4.4 Importancia Relativa

A continuación relaciono las siguiente situación que no afectan la opinión ya expresada, como revisor fiscal de la entidad es mi deber socializarlo a la Asamblea general de delegados, con el fin de resaltar la importancia relativa respecto a problemas que pueden afectar los estados financieros y la capacidad de la organización para continuar el negocio en marcha, ya que no hay certeza y dependencia de hechos futuros cuyo resultado no está bajo el control de la Administración de la entidad, sino de terceros.

- Proceso Laboral de conocimiento del juzgado Primero laboral del circuito de Sogamoso, con la siguiente referencia:
CLASE: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

PRETENSION: Se pretende el pago de aportes pensionales A Colpensiones, por periodos académicos correspondientes a los Años 1983, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990. Por tal razón la cuantía es indeterminada.

5. AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la entidad debe comprender la estructura organizacional, el conjunto de políticas, métodos y procedimientos para asegurar la salvaguarda de los activos y el logro de los objetivos de la Institución.

Dentro de la revisión que efectué al sistema de control interno, considero que se deben tener en cuenta los siguientes aspectos con el fin de adecuarlo a las condiciones y necesidades de la entidad:

Las normas internas tales como el Estatuto, manuales y reglamentos, brindan la claridad, para que los Administradores, Directivos, Órganos de control y Trabajadores puedan cumplir a cabalidad con sus funciones, sin embargo son susceptibles de mejora, se recomienda su actualización acorde a la realidad del momento, especialmente lo que tiene que ver con la reglamentación del Estatuto de la Cooperativa, reglamentación del Código de Ética y Buen Gobierno y el Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad el cual se avanza durante esta vigencia en su documentación, pero no fue posible su culminación y el contrato con el responsable del sistema finalizó en el mes de Enero de 2023.

6. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Con base en la evidencia obtenida en la realización de la auditoría, me permito expresar mi concepto sobre el cumplimiento de las normas en los siguientes aspectos:

6.1 Contabilidad

La contabilidad se lleva conforme a las técnicas contables y las normas legales, contempladas en la Ley 1314 de 2009, Decreto 3019 de 2013 y demás normas que conforman el nuevo marco normativo de la Contabilidad en Colombia y no tengo evidencia de errores o fraudes en los ajustes y reclasificaciones efectuados para elaborar los estados financieros bajo normas contables de información financiera o de que estos no representen fielmente la realidad económica y financiera de la entidad en todos los aspectos contables.

Los bienes de la entidad se encuentran protegidos adecuadamente con medidas de seguridad que garantizan su conservación y custodia.

El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias y en las oficinas de la entidad, protegido con medidas de seguridad adecuadas.

6.2 Operaciones, correspondencia, comprobantes y actos del administrador

Las operaciones registradas, la correspondencia, los comprobantes de egreso, las actas correspondientes a la vigencia 2022 se llevan y se conservan en forma adecuada.

Los libros de actas de la Asamblea, y del Consejo de Administración de periodos anteriores, se encuentran debidamente diligenciadas y conservadas.

Durante esta vigencia se presentaron diferentes situaciones en la ejecución de actividades propias del consejo directivo y de administración de la entidad, en donde se presentan por parte de la gerencia las siguientes decisiones:

1. Cobro de material de apoyo sin soporte inicial en la justificación de su obligatoriedad.
2. Contratación de docentes superior a lo aprobado por el consejo de Administración en reunión del mes de diciembre.

Estas situaciones fueron radicados ante el consejo de administración quien toma la decisión de abrir proceso de descargos contra la señora Gerente Rectora con el fin de aclarar estas situaciones y verificar su proceso.

6.3 Aportes a la seguridad social, parafiscales (Art. 11 y 12 del Decreto 1406/99)

La entidad cumplió durante este período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, los datos incorporados en la planilla única de autoliquidación correspondientes a los afiliados y sus respectivas bases de cotización, durante este periodo son correctos. La entidad se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes parafiscales al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales que se realizaron en este periodo.

6.4 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019) Se encuentra Implementado y en proceso de mejora con cada una de las partes interesadas de la entidad.

6.5 Derechos de autor

La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre Derechos de Autor contenidas en el Art. 1 de la Ley 603 de 2000. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

6.6 SARLAFT

La Cooperativa cumplió con los informes requeridos y los controles exigidos en la lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el Colegio cooperativo Reyes Patria O.C. se encuentra implementado el Manual, procesos y procedimientos SARLAFT dando cumplimiento a la circular externa N° 04 del 27 de Enero de 2017 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

7. AUDITORIA DE GESTION

7.1 Participación en reuniones

Durante el año 2022, se convocó a reuniones ordinarias y extraordinarias de consejo de administración, es de recordar que al pertenecer a un órgano directivo como el consejo de administración se requiere de esfuerzo, disposición y voluntad para llevar a cabo la labor encomendada, disposición que se contó con la mayoría de los consejeros, sin embargo también se evidenció la inasistencia reiterativa de algunos miembros del consejo principales y suplentes en el desarrollo de las reuniones, esta situación dificulta la toma de decisiones del consejo de administración y por lo tanto el desarrollo en algunas ocasiones de temas muy importantes para el desarrollo y crecimiento de la entidad.

Así mismo esta revisoría fiscal participó en todas reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, y demás reuniones administrativas previa invitación. En las mismas se hicieron recomendaciones para la optimización o mejoramiento de algunos procedimientos que se debatieron de manera propositiva y con respeto, cuando se consideró pertinente intervenir.

Adicionalmente, se hace necesario que el consejo de administración documente las políticas y aspectos que debe considerar la entidad en la toma de decisiones referentes a contratación, con el fin de establecer de forma escrita este tipo de procedimientos, así mismo reglamentar en conjunto con el consejo directivo procedimientos que generen algún tipo de cobro a los asociados de la cooperativa con el fin de analizar si es conveniente o no cada decisión.

El Informe de actividades rendido por la Administradora correspondiente al año 2022, ha sido preparado para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión y concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo mencionado.

8. AUDITORIA TRIBUTARIA

Se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias de Retención en la fuente, Iva e Ica correspondientes a la vigencia 2022 y presentación de información exógena año vencido 2021, la presentación de la vigencia 2022 se realiza conforme al calendario tributario establecido en la vigencia 2023.

8.1 Obligaciones Tributarias

La entidad cumplió oportunamente con la presentación y pago de las declaraciones tributarias ante la DIAN y el Municipio de Sogamoso, en las declaraciones de Iva, Ica, Renta y Retención en la fuente correspondientes al periodo 2022 de acuerdo a las fechas establecidas en los diferentes calendarios tributarios.

Así mismo cumple con la expedición de factura electrónica y transmisión de la nómina electrónica de acuerdo con las disposiciones y fechas establecidas por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.

Cordialmente,


JENNY PATRICIA FONSECA LEON
Revisor Fiscal
T.P. 194561 - T